

FORMATO ACTA DE EMPALME

DEPENDENCIA O TEMA: COMITÉ MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD

SECRETARIO O LÍDER DEL PROCESO: ANA MARIA SARMIENTO
JARAMILLO

FECHA EMPALME: 26 de diciembre 2019

LUGAR: Oficina Secretaria de Gobierno

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: ANA MARIA SARMIENTO
JARAMILLO
- b. Cargo: SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
- c. Dependencia: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA
- d. Tema de entrega: DISCAPACIDAD
- e. Ciudad y fecha de suscripción: _____
- f. Lista de nivel directivo de la dependencia – tema: COMITÉ MUNICIPAL DE
DISCAPACIDAD
- g. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe:

- h. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia -
tema (cuando haya): _____
- i. (Sería interesante que estuviera un representante del CTP o un ciudadano
de alguna instancia de participación relacionada con el sector).

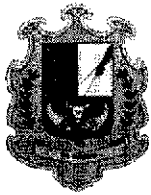
2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME

En esta acta se hace constar que la dependencia Secretaría de Gobierno y
Participación Comunitaria realizó el proceso de empalme con el ciudadano
_____, identificado con c.c

CAMBIO PARA LA PAZ!!!

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3ª # 4 – 37 TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co



No. _____, designado por el gobernante electo para este proceso.
En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

1. Aspectos estratégicos:

Unas de las prioridades para el inicio del año 2019, es la formulación de la Política Pública de Discapacidad, para la cual se deja la guía "Ruta para la Formulación de Políticas Públicas Municipales de Discapacidad".

2. Aspectos técnicos misionales:

El Comité Municipal de Discapacidad, Se crea mediante acta 001 del 09 de septiembre de 2016, a cargo del Secretario de Gobierno Digoberto Daza Quiñonez eligiendo un representante por cada discapacidad y la Secretaría de Desarrollo Social asumiendo la Secretaría Técnica del Comité.

Se verifico en el archivo Central y en el de la oficina de Secretaría de Gobierno Municipal de Patía, y no reposa información alguna del comité Municipal de discapacidad año 2016 y 2017, toda vez que la Secretaría Técnica de esa vigencia era la Secretaria de Desarrollo Social a la cual, se le ha solicitado la remisión a este despacho de los documentos que pertenezcan al comité, pero hasta la fecha no los han allegado.

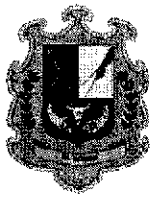
La Secretaría de Desarrollo Social, con Decreto N° 050 del 03 de agosto de 2018 reorganizó el Comité de Discapacidad del Municipio de Patía planteando objetivos, integrantes del Comité de discapacidad, periodo de representación y las funciones de la Secretaría Técnica del Comité, realizando en el mismo año 2019 3 convocatorias al Comité de Discapacidad:

- Acta de Reunión N°1 del 23 octubre de 2018 a cargo del Secretario de Gobierno Manuel Alejandro Castillo López, en la cual se consolida el Plan de Acción año 2018 y compromisos Plan de Acción año 2019. Se anexa Plan de Acción del año 2018.
- Acta de Reunión N° 2 del 13 de noviembre de 2018, a cargo del Secretario de Gobierno Manuel A. Castillo como asunto la Conmemoración del día de la discapacidad año 2018, se deja constancia en el acta que no hubo quórum y se fija nueva fecha para el 23 de noviembre de 2018.
- Acta de Reunión N° 3 del 23 de noviembre de 2018, a cargo del Secretario de Gobierno Manuel A. Castillo con el fin de finiquitar detalles para la conmemoración del día de la discapacidad, se deja

CAMBIO PARALA PAZ!!!

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3ª # 4 – 37 TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co



constancia de la no asistencia de los representantes de la sociedad civil con discapacidad.

Para el año 2019, asume la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria la Doctora Ana María Sarmiento Jaramillo y con ello, el comité de discapacidad, a pesar de que este opera con fallas estructurales por la no asistencia de la sociedad civil con discapacidad al comité, se convocó al Comité de Municipal de Discapacidad conforme a lo dispuesto en la Ley 1145 de 2007.

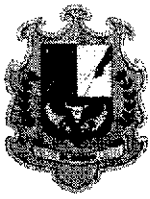
- Acta 01 del 31 de enero de 2019, a cargo de la Secretaria de Gobierno Ana María Sarmiento J., con el fin de efectuar el Plan de Acción Integral para la vigencia 2019, la cual se aplazó por la no asistencia del Comité de Discapacidad.
- Acta N° 02 del 14 de mayo de 2019, a cargo de la Secretaria de Gobierno Ana María Sarmiento J., con el fin de socializar el Plan de Acción Integral de Discapacidad vigencia 2019, se verifica el quórum dejando constancia en el acta de la no asistencia de los representantes del Comité.
- Acta N° 03 del 17 de julio de 2019, a cargo de la Secretaria de Gobierno Ana María Sarmiento J., con el fin de elegir los representantes de las discapacidades y socialización del Plan de Acción Integral vigencia 2019, se verifica el quórum dejado constancia en el acta que el representante de la discapacidad por parte de la sociedad civil sigue ausentes en repetitivas convocatorias, por lo que se decide por unanimidad de los asistentes elegir nuevos miembros del Comité de Discapacidad. Se realizó la socialización del Plan de acción vigencia 2019.
- Acta N° 04 del 16 de octubre de 2019, a cargo de la Secretaria de Gobierno Ana María Sarmiento J., con el fin de socializar la gestión en el cumplimiento de las Líneas Estratégicas contenidas en el Plan de Acción vigencia 2019. La cual se dio por suspendida por la inasistencia de la sociedad civil.

Con el ánimo de fortalecer el Comité de discapacidad, Se realizó en el mes de octubre la primera escuela de Liderazgo del Municipio de Patía, contenida en el Plan de Acción vigencia 2019, a cargo del señor Edicson Mamian funcionario de la Gobernación del Cauca, representante Departamental de la discapacidad visual, orientando a la población con discapacidad en general en normatividad vigente referente a la discapacidad y sus derechos como población con discapacidad. Así mismo se realizó Taller "Ruta para la Formulación de Políticas Públicas Municipales de Discapacidad" a cargo de la

CAMBIO PARALA PAZ!!!

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3ª # 4 – 37 TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co



Doctora Liliana Zambrano Chantre Coordinadora Componente de Discapacidad por parte de la Gobernación del Cauca, quedado constancia en el acta N° 05 del 30 de octubre de 2019.

Se realizó en el mes de noviembre de 2019, jornada de Salud para la población con discapacidad convocada por la Secretaría de Gobierno, en compañía de la Secretaría de Desarrollo Social y la E.S.E Hospital Nivel I El Bordo, en la cual se prestaron los servicios de Medicina General, Odontología, Fisioterapia, Higiene oral, Nutrición, Fonoaudiología, Psicología, y se realizó la entrega de ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, caminadores), gestionadas por la Secretaría de Desarrollo Social ante la Gobernación del Cauca y la Iglesia Jesucristo de los Santos de los últimos días como consta el Acta N° 06 del 14 de noviembre de 2019.

Archivo reposa en caja N° 4 Carpeta 2 Folios 116

- 3. Aspectos administrativos:** Se presentó en el mes de febrero el primer informe del Comité Municipal de Discapacidad del Municipio de Patía vigencia 2019 ante el Ministerio del Interior y Gobernación del Cauca, así mismo en el mes de mayo de 2019 informando que este Comité opera con fallas estructurales ya que no hay participación total de la sociedad civil con discapacidad como lo exige la ley 1145 de 2007, se adjuntó el Plan de acción vigencia 2019, de igual forma en el mes de noviembre de 2019 se envió nuevamente informe del Comité de Discapacidad dando conocer la gestión y el cumplimiento de las líneas estratégicas del Plan de Acción vigencia 2019. Archivo que reposa en digital.

3. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME

El mandatario entrante se compromete a que el titular de la dependencia/ tema en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

4. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y

CAMBIO PARALA PAZ!!!

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3ª # 4 – 37 TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CAUCA
 MUNICIPIO DE PATÍA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.

NOMBRE:

Directivo Saliente

FIRMA y CC 1061741726

NOMBRE:

Delegado del Gobernante Electo

FIRMA y CC 1059966230

NOMBRE:

Oficina de Control Interno

 FIRMA y CC

NOMBRE:

Instancia de participación o ciudadano

 FIRMA y CC

OTRAS FIRMAS:

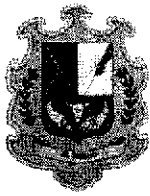
 NOMBRE Y FIRMA

Nota aclaratoria: Recuerde que el Acta de Informe de Gestión debe contener los puntos establecidos en la Ley 951 de 2005; así que este formato le puede servir de base para elaborar el Acta de Informe de Gestión pero debe agregar todo los demás requerimientos legales

CAMBIO PARA LA PAZ!!!

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3º # 4 – 37 TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co



FORMATO ACTA DE EMPALME

DEPENDENCIA O TEMA: COMITÉ DE GARANTIAS Y SEGUIMIENTO ELECTORAL.

SECRETARIO O LÍDER DEL PROCESO: ANA MARIA SARMIENTO JARAMILLO

FECHA EMPALME: 26 de diciembre de 2011

LUGAR: Oficina Secretaria de Gobierno

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: ANA MARIA SARMIENTO JARAMILLO
- b. Cargo: SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
- c. Dependencia: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
- d. Tema de entrega: COMITÉ DE GARANTIAS Y SEGUIMIENTO ELECTORAL
- e. Ciudad y fecha de suscripción: _____
- f. Lista de nivel directivo de la dependencia – tema: COMITÉ DE GARANTIAS Y SEGUIMIENTO ELECTORAL
- g. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe:

- h. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia - tema (cuando haya): _____
- i. (Sería interesante que estuviera un representante del CTP o un ciudadano de alguna instancia de participación relacionada con el sector).

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME

En esta acta se hace constar que la dependencia Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria realizó el proceso de empalme con el ciudadano Javier Mauricio Cruz Ortiz, identificado con c.c No. 11059906230, designado por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

1. **Aspectos estratégicos:** No se evidencia para el inicio del nuevo año, asuntos de extrema urgencia sobre el Comité de Garantías y Seguimiento Electoral de Patía.
2. **Aspectos técnicos misionales:**

Teniendo en cuenta que el Ministerio del Interior crea y reglamenta la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales en el año 2013, se procede a verificar en el archivo Central y en el de Secretaría de Gobierno Municipal de Patía información referente al Comité de Seguimiento Electoral o a la Registradora Nacional del Estado Civil, pero no se encontró archivo

CAMBIO PARALA PAZ!!!

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3ª # 4 – 37 TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co



alguno que contenga información requerida, por lo que solo reposa en la oficina de gobierno archivo vigencia 2018 y 2019.

Siguiendo los lineamientos y solicitudes de parte de la Doctora Lucy Mirella Barrera Martínez Registradora del Estado Civil del Municipio de Patía, se convoca para el año 2018 a 5 Comités de Garantías y seguimiento Electoral, cada uno de ellos cuenta con su respectiva acta de reunión la cual reposa en el archivo de la Secretaria de Gobierno. Caja 2 Carpeta N°1 Folios 127.

COMITÉ DE GARANTIAS Y SEGUIMIENTO ELECTORAL 09 DE FEBRERO DE 2018: Se convoca a los integrantes del Comité Electoral por parte de la secretaria de Gobierno Municipal de Patía a cargo del secretario de Gobierno Manuel Alejandro Castillo López en la cual se socializa a todos los actores del Comité el calendario electoral, gastos del mismo para las elecciones de Congreso de la República, del día 11 de marzo de 2018.

COMITÉ DE GARANTIAS Y SEGUIMIENTO ELECTORAL 23 DE FEBRERO DE 2018: Se convoca a los integrantes del Comité Electoral por parte de la secretaria de Gobierno Municipal de Patía a cargo del secretario de Gobierno Manuel Alejandro Castillo López socializando el calendario electoral de las elecciones del 11 de marzo de 2018, en la cual se expone un presupuesto por parte de la Administración de Patía de \$4.500.000, para garantiza el transporte de los delegados de la registraduría que se desplacen a los diferentes puntos de votación del Municipio de Patía.

COMITÉ DE GARANTIAS Y SEGUIMIENTO ELECTORAL 18 DE MAYO DE 2018: Se convoca a los integrantes del Comité Electoral por parte de la secretaria de Gobierno Municipal de Patía a cargo del secretario de Gobierno Manuel Alejandro Castillo López en la cual se socializa el calendario electoral y gastos de las elecciones de Presidente de la Republica del día 27 de mayo de 2018, para lo cual se estimó un presupuesto por parte de la Administración del Municipio de Patía de \$8.600.000, (eventual dos vueltas), el cual se destina el 50% de este para la primera vuelta y se garantizará el transporte de los delegados de la registraduría que se desplazaran a los diferentes puntos de votación del municipio.

COMITÉ DE GARANTIAS Y SEGUIMIENTO ELECTORAL 07 DE JUNIO DE 2018: Se convoca a los integrantes del Comité Electoral por parte de la secretaria de Gobierno Municipal de Patía a cargo del secretario de Gobierno Manuel Alejandro Castillo López donde se socializa el presupuesto destinado por la Administración de Patía para las elecciones de Presidente (segunda vuelta) del 17 de junio de 2018 de \$ 4.300.000, con él se garantiza el transporte de los delegados de la registraduría que se desplazaran a los diferentes puntos de votación del municipio.

COMITÉ DE GARANTIAS Y SEGUIMIENTO ELECTORAL 26 DE OCTUBRE DE 2018: Se convoca a los integrantes del Comité Electoral por parte de la secretaria de Gobierno Municipal de Patía a cargo del secretario de Gobierno Manuel Alejandro Castillo López en el cual se socializó el calendario el calendario electoral para las elecciones de Autoridades Locales (Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y Ediles o miembros de las Juntas de Administradoras Locales).

Para el año 2019, la Secretaría de Gobierno Municipal de Patía a cargo de la Doctora Ana María Sarmiento Jaramillo, con el propósito de garantizar los comicios electorales de esta vigencia, realizó entorno a el Comité de Seguimiento Electoral 7 convocatorias, cada una de ellas cuenta con su respectiva acta de reunión la cual reposa en el archivo de Secretaria de Gobierno Municipal.

COMITÉ ELECTORAL DE GARANTIAS 31 DE ENERO DE 2019 - ACTA 001: Se convoca a los integrantes del Comité de Garantías y Seguimiento Electoral con el fin de Socializar el calendario Electoral para la realización de las Consultas Populares, internas o interpartidistas para la toma de decisiones de los partidos, movimientos políticos y/o grupos significativos de ciudadanos a realizarse

CAMBIO PARALA PAZ!!!

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3º # 4 – 37 TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co



el 26 de mayo de 2019, en la cual se socializa Circular 386 de enero de 2019 donde se establece el calendario electoral a desarrollarse para la realización de las consultas populares, internas o interpartidistas de los partidos y movimientos políticos a realizarse el domingo 26 de mayo de 2019, de igual forma se socializa Resolución 14778 del 11 de octubre de 2018 en la cual se fijó el calendario electoral para las elecciones locales de alcaldes, gobernadores, concejales y diputados del Municipio de Patía del 27 de octubre de 2019.

Finaliza la Doctora Ana María Sarmiento Jaramillo, Secretaria de Gobierno Municipal comprometiéndose como Administración Municipal a velar por que se brinden todas las precauciones necesarias en el ejercicio electoral.

Compromisos:

- Convocar con más frecuencia a reuniones del comité de garantías electoral.
- Realizar capacitaciones a integrantes de la fuerza pública y a todos los organismos de socorro, con el ánimo de que todos estén bien informados.
- Crear un directorio de información asertiva en cuanto a todo el proceso electoral y que todos los actores estén involucrados.
- Trabajar en conjunto con el fin de garantizar la total transparencia de todo el proceso electoral en el Municipio de Patía.

COMITÉ ELECTORAL DE GARANTIAS 26 DE FEBRERO DE 2019 - ACTA 002: Se convoca por parte de la Secretaria de Gobierno Municipal de Patía, a los integrantes del Comité Electoral y Garantías con el objetivo de socializar el calendario electoral de las elecciones de alcaldes, gobernadores, diputados y concejales a realizarse el 27 de octubre de 2019, la cual se da por suspendida por la no asistencia de los integrantes del comité.

Compromiso: Convocar nuevamente la reunión para la socialización del calendario electoral.

COMITÉ ELECTORAL DE GARANTIAS 26 DE JUNIO DE 2019 - ACTA 003: Se convoca por parte de la Secretaria de Gobierno Municipal de Patía, a los integrantes del Comité Electoral y Garantías a reunión, con el fin de tratar temas relacionados con las elecciones locales y el calendario Electoral 2019, en la cual la Doctora Lucy Mireya Barrera Registradora Municipal de Patía informa el proceso preelectoral, electoral y post electoral a través del aplicativo que la Registraduría Nacional asignó para llevar a cabo el proceso electoral, así mismo informa las estadísticas de las personas aptas para votar, puestos de votación y mesas ubicadas en el Municipio de Patía.

El registrador como máxima autoridad de la Institución, mediante Resolución N°14778 del 11 de octubre emite calendario electoral para las elecciones del 27 de octubre de 2019, el cual es socializado a los presentes.

Compromisos:

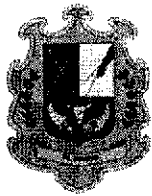
- Convocar con más frecuencia a reuniones del comité de garantías electoral.
- Realizar capacitaciones a integrantes de la fuerza pública y a todos los organismos de socorro, con el ánimo de que todos estén bien informados.
- Trabajar en conjunto con todas las instituciones con el fin de garantizar la total transparencia de todo el proceso electoral en el Municipio de Patía.

COMITÉ ELECTORAL DE GARANTIAS 19 DE JULIO DE 2019 - ACTA 004: Se convoca por parte de la Secretaria de Gobierno Municipal de Patía, a los integrantes del Comité Garantías, seguimiento electoral y los precandidatos aspirantes a elecciones de autoridades locales (alcaldes, diputados,

CAMBIO PARALA PAZ!!!

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3º # 4 – 37 TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



concejales y ediles o miembros de las juntas administradoras locales) a reunión con el objetivo de socializar la Resolución 2276 del 11 de junio de 2019, en la cual interviene primero la Doctora Ana María Sarmiento Jaramillo Secretaria de Gobierno del Municipio de Patía haciendo claridad sobre el oficio de fecha 03 de julio de 2019 dirigido a la Doctora Lucy Mireya Barrera en el cual el señor Tulio Fernando Rivera Gerente de la Campaña del precandidato a la Alcaldía Municipal de Patía Orlando Muñoz Martínez, manifiesta no ser notificados sobre reunión del 26 de junio de 2019. De acuerdo a esto se informa que la convocatoria se realizó de manera masiva a cada uno de los involucrados en el proceso electoral tanto por medio radial como lo consta el oficio N° SGM-02-OF-0478 enviado a la Emisora Patía Estéreo y mediante Circular de fecha 19 de junio de 2019 la cual se entregada a cada una de las sedes, con excepción de la circular del Candidato Orlando que fue entregada en Establecimiento de Comercio de su propiedad porque su sede se encontraba cerrada como consta en listado de entrega de la convocatoria. Después de la aclaración a los presentes, interviene la Doctora Lucy Mireya Barrera Registradora Municipal de Patía quien socializa la Resolución 2276 del 11 de junio de 2019 "Por medio de la cual se establecen medidas para la aplicación del artículo 25 de la Ley 1909 de 2018".

Compromisos:

- Realizar nuevamente el comité de garantías y seguimiento electoral.

COMITÉ ELECTORAL DE GARANTIAS 31 DE JULIO DE 2019 - ACTA 005: Se convoca por parte de la Secretaria de Gobierno Municipal de Patía, a los integrantes del Comité Garantías, seguimiento electoral y los precandidatos aspirantes a elecciones de autoridades locales (alcaldes, diputados, concejales y ediles o miembros de las juntas administradoras locales), con la Registradora Municipal a reunión con el fin de socializar el adelanto sobre el proceso electoral y brindar información sobre el sorteo para la posición de las organizaciones políticas en la tarjeta electoral, en la cual la Doctora Ana María Sarmiento da la bienvenida a los asistentes y le concede la palabra a la Doctora Lucy Mireya Barrera Registradora Municipal de Patía, la cual informa que la fecha estipulada para realizar el sorteo de la ubicación de los candidatos en el tarjetón y los partidos políticos es para el día 8 de agosto de 2019, y que rendirá informe del avance en el proceso de inscripción de cédulas y el proceso electoral en el Patía.

Así mismo se informa que mediante certificación de fecha 19 de febrero de 2019, el jefe de la oficina de presupuesto certificó que dentro del presupuesto de rentas ingresos y gastos para la vigencia 2019 se destinó la suma de seis millones de pesos para logística y transporte de jurados electorales que se desplazan hacia las diferentes zonas del Municipio de Patía en el día electoral.

Compromisos:

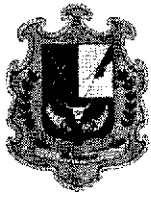
- Realizar nuevamente el comité de garantías y seguimiento electoral
- Realizar el sorteo de la ubicación de los candidatos en el tarjetón electoral

COMITÉ ELECTORAL DE GARANTIAS 29 DE GOSTO DE 2019 - ACTA 006: Se convoca por parte de la Secretaria de Gobierno Municipal de Patía, a los integrantes del Comité Garantías y seguimiento electoral con el fin de socializar a todos los actores del comité tema de carácter electoral con respecto a las elecciones de Autoridades locales a realizarse el 27 de octubre de 2019, en la cual el Doctor Juan Carlos Fernández Guzmán Registrador Municipal del Municipio de Patía se refiere al cierre del proceso de inscripción de cédulas del día 27 de agosto de 2019 el cual se extendió por diez meses, comenzando el 27 de octubre de 2018 hasta el 27 de agosto de 2019 de acuerdo a la Ley 1467 de 2011, así mismo se da a conocer la resolución N° 2857 de octubre de 2018 emanada por el Consejo Nacional Electoral.

CAMBIO PARALA PAZ!!!

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3º # 4 – 37 TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co **e-mail:** contactenos@patia-cauca.gov.co



Finalmente, la Doctora Ana María Sarmiento, Secretaria de Gobierno Municipal socializa el Decreto N° 053 del 16 de agosto de 2019 "por medio del cual se regula la publicidad política y propaganda electoral con motivo de los comicios electorales regional y local en el Municipio de Patía – Cauca y se adoptan otras disposiciones".

Compromisos:

- Realizar nuevamente el comité de garantías y seguimiento electoral
- Por parte de la Secretaria de Gobierno y Personería Municipal velar por el cumplimiento del Decreto 053 del 16 de agosto de 2019.
- Por parte de los asistentes, difundir esta información y de igual manera asistir a cada uno de los comités de garantías y seguimiento electoral teniendo en cuenta la importancia de este.

SEXTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA COORDINACIÓN COMITÉ ELECTORAL DE GARANTÍAS 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019:

Se convoca por parte de la Secretaria de Gobierno Municipal de Patía, a los integrantes del Comité Garantías y seguimiento electoral y los precandidatos aspirantes a elecciones de autoridades locales (alcaldes, diputados, concejales y ediles o miembros de las juntas administradoras locales) con el fin de garantizar el normal desarrollo de Autoridades Locales del 27 de octubre de 2019, con la participación del Gobernador (E) Dr. Juan Pablo Matta Casas, Secretario de Gobierno y Participación Dr. Jaime Asprilla Manyoma, Francisco Tulio Arias Alcalde Municipal de Patía, Brigadier General Jorge Hernando Herrera Díaz – Comandante de la Brigada 29 del Ejército Nacional, Coronel Fabio Rojas García – Comandante Policía Cauca, Contralor Departamental Julio Hernán Tobar, Delegada Departamental del Registrador Nacional del Estado Civil – Cauca Dra. Luz Helena Rivera López. En la cual toma la palabra el Doctor Matta y agradece al Secretario de Gobierno Departamental la convocatoria a la reunión que se hace con el fin de conocer los protocolos y las estrategias de que cada entidad debe implementar para garantizar a los candidatos y a los ciudadanos el derecho al sufragio, invita a los candidatos a utilizar la ruta de denuncia para que el estado pueda reaccionar de manera efectiva y eficiente en cada una de ellas, cualquier situación amenazante o que implique un desequilibrio en las garantías se ponga de inmediato en conocimiento de las autoridades para lo cual existe el acompañamiento de la Misión de Observación Electoral y de Organizaciones Internacionales que acompañan el proceso.

Se presenta por parte del Secretario de Gobierno Departamental Dr. Jaime Asprilla la información de la alerta temprana 035 que expide la Defensoría del Pueblo. Igualmente, de la alerta temprana en la cual se hace referencia a que el 36% de los Municipios del país están en alerta en los cuales se encuentran municipios del Cauca con alto riesgo para el desarrollo de las elecciones.

De igual forma el Coronel Fabio Alexander Rojas García – Comandante Policía Cauca manifiesta la importancia de que la Policía Cauca tenga presencia en 51 Unidades del Departamento especialmente en las 37 estaciones, donde se buscará garantizar el ejercicio democrático, resalta que en denuncias formales la Policía da constancia de 33 amenazas que se han presentado, las cuales ya están establecidas dentro de la noticia criminal: Cinco contra candidatos a Asamblea y Gobernación; cuatro en Miranda, tres en Caloto, dos amenazas por Municipio en Suarez, Caldoño, Santander de Quilichao, La Vega y Santa Rosa; y una por Municipio en Belalcázar, Totoró, Patía, Cajibío, Rosas, Balboa, Padilla, Villa Rica y Morales.

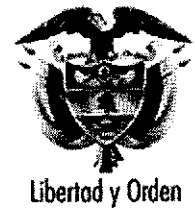
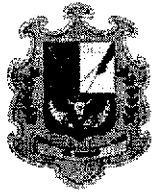
Así mismo, la Delegada Departamental del Registrador Nacional del Estado Civil – Cauca Dra. Luz Helena Rivera López, socializa la Resolución 14778 proferida por el señor Registrador Nacional el 11 de octubre de 2018, donde se desarrollaron tres etapas la pre-electoral, electoral y post-electoral.

Archivo reposa en caja N° 3 Carpeta 1 Folios 204.

CAMBIO PARALA PAZ!!!

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3ª # 4 – 37 TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co



COMITÉ ELECTORAL DE GARANTIAS 25 DE OCTUBRE DE 2019 - ACTA 007: Se convoca por parte de la Secretaría de Gobierno Municipal de Patía, a los integrantes del Comité Garantías, seguimiento electoral y los precandidatos aspirantes a elecciones de autoridades locales (alcaldes, diputados, concejales y ediles o miembros de las juntas administradoras locales), con el fin de tratar temas de carácter electoral con respecto a las elecciones de Autoridades Locales del 27 de octubre de 2019. En la cual se socializa el Decreto 1916 del 21 de octubre de 2019 y se capacita sobre la aplicación del Acto Legislativo 02 del 2015, Ley 909 de 2018 a través del sistema de capacitación electoral SICE.

Interviene la Doctora Ana María Sarmiento Jaramillo Secretaria de Gobierno Municipal, la cual refiere que en consejo de seguridad para tratar temas de seguridad del Municipio de Patía y sobre la contienda electoral del 27 de octubre de 2019, para garantizar la seguridad de las mesas por parte de la fuerza pública tanto en la zona urbana como en el sector rural, dentro del consejo de seguridad se indicó por parte del Ejército Nacional sobre una situación presentada en el Corregimiento del Estrecho sobre una posible compra de votos por parte de un candidato a la Alcaldía Municipal de Patía

Archivo reposa en caja N° 3 Carpeta 2 Folios 319.

Aspectos administrativos:

- Se presentó en el mes de septiembre ante la Procuraduría Regional del Cauca con oficio SGM-05-OF.967 – SGM-05-OF.936 el segundo Informe de Acciones Preventivas frente a los Candidatos Amenazados, en el cual se dio a conocer las acciones realizadas por la Administración Municipal en coordinación con los Organismos de Seguridad, tomando acciones preventivas para garantizar la vida e integridad personal de los aspirantes las elecciones territoriales 2019, como también se informa el normal desarrollo de la contienda electoral del 27 de octubre de 2019, así mismo con oficio SGM-05-OF.937 del 30 de septiembre de 2019 y oficio SGM-05-OF.968 del 25 de octubre de 2019 se informó las acciones para dar pronta atención a lo anunciado en la Alerta Temprana N°035-19.

Se informa también ante la Procuraduría Regional del Cauca con oficio de fecha 25 de octubre de 2019, los hechos que afectan el libre ejercicio del derecho al sufragio, por lo que se informa que en Consejo de Seguridad llevado a cabo el 24 de octubre de 2019, el Comandante de la Unidad de Reacción del Departamento, Sargento Villa miembro del Ejército Nacional el cual se encuentra en el Municipio de Apoyo al Proceso Electoral, el cual da a conocer hechos presentados en el Corregimiento del Estrecho – Patía sobre una posible compra de votos por parte de un candidato a la Alcaldía de Patía, hechos que estarían afectando el libre Desarrollo al Sufragio.

Archivo reposa en caja N° 3 Carpeta 2 Folios 319.

- Se remitió ante el Ministerio del Interior y Secretaría de Gobierno Departamental del Cauca el 10 de septiembre de 2019, informe sobre las Comisiones Municipales para Coordinación y Seguimientos Electorales “Plan Angora”.
Archivo reposa en Digital.

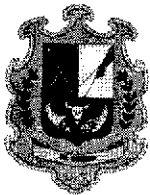
3. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME

El mandatario entrante se compromete a que el titular de la dependencia/ tema en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación

CAMBIO PARALA PAZ!!!

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3ª # 4 – 37 TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co



social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

4. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.

NOMBRE:
Directivo Saliente

[Firma manuscrita]
 FIRMA y CC 1059966230

NOMBRE:
Delegado del Gobernante Electo

[Firma manuscrita]
 FIRMA y CC 1059966230

NOMBRE:
Oficina de Control Interno

FIRMA y CC

NOMBRE:
Instancia de participación o ciudadano

FIRMA y CC

OTRAS FIRMAS:

NOMBRE Y FIRMA

Nota aclaratoria: Recuerde que el Acta de Informe de Gestión debe contener los puntos establecidos en la Ley 951 de 2005; así que este formato le puede servir de base para elaborar el Acta de Informe de Gestión pero debe agregar todo los demás requerimientos legales.

CAMBIO PARALA PAZ!!!

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3º # 4 – 37 TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co



FORMATO ACTA DE EMPALME

DEPENDENCIA O TEMA: CONSEJOS COMUNITARIOS

SECRETARIO O LÍDER DEL PROCESO: ANA MARIA SARMIENTO
JARAMILLO

FECHA EMPALME: 26 de diciembre 2019

LUGAR: Oficina Secretaría de Gobierno

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: ANA MARIA SARMIENTO JARAMILLO
- b. Cargo: SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
- c. Dependencia: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
- d. Tema de entrega: CONSEJOS COMUNITARIOS
- e. Ciudad y fecha de suscripción: _____
- f. Lista de nivel directivo de la dependencia – tema: CONSEJOS COMUNITARIOS
- g. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe:

- h. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia - tema (cuando haya): _____
- i. (Sería interesante que estuviera un representante del CTP o un ciudadano de alguna instancia de participación relacionada con el sector).

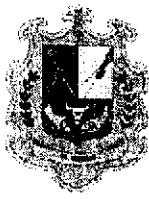
2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME

En esta acta se hace constar que la dependencia Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria realizó el proceso de empalme con el ciudadano _____, identificado con c.c

CAMBIO PARALA PAZ!!!

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3º # 4 – 37 TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co



No. _____, designado por el gobernante electo para este proceso.
En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

1. **Aspectos estratégicos:** No se evidencia para el inicio del nuevo año, asuntos de extrema urgencia sobre los Consejos Comunitarios del Municipio de Patía.

2. **Aspectos técnicos misionales:**

En el LIBRO DE REGISTRO DE CONSEJOS COMUNITARIOS, abierto conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 20 del Decreto 1745 de 1995, reglamentario de la Ley 70 de 1993, se encuentran inscritas las Actas de Constitución de los diecisiete (17) Consejos Comunitarios de las Comunidades de los siguientes Corregimientos y/o Veredas del Municipio de Patía, Departamento del Cauca.

1.- **CONSEJO COMUNITARIO "AFRO DEL CORREGIMIENTO DE EL ESTRECHO"**. Inscrito en el Libro de Registro el 26 de octubre de 2005. Representante legal HENRY BERMUDEZ CONTRERAS, identificado con cedula de ciudadanía número 10.542.334. Como consta en certificación suscrita por el Representante Legal de turno Alcalde Duvan Ordoñez Ibarra.

2.- **CONSEJO COMUNITARIO "LA FLORIDA- PATIA"**. Inscrito en el Libro de Registro el 26 de octubre de 2005. Representante Legal GLADYS OLIVA MUÑOZ DE SOLARTE, identificada con cedula de ciudadanía número 48.650.704. Como consta en certificación suscrita por el Alcalde de turno Duvan Ordoñez Ibarra.

3.- **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE EL PURO**. Inscrito en el Libro de Registro el 12 de junio de 2008. Representante Legal ALIPIO RIVERA CORREA, identificado con cedula de ciudadanía número 4.733.105. Como consta en certificación suscrita por el Alcalde de turno Edgar Gómez Castillo.

4.- **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LAS VEREDAS DE "ANGULO Y EL RINCON DENOMINADO EL PROGRESO"**. Inscrito en el Libro de Registro el 24 de junio de 2008. Representante Legal EDWIN IBARRA, identificado con cedula de ciudadanía número 14.465.878. Como consta en certificación suscrita por el Alcalde de turno Edgar Gómez Castillo.

5.- **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE "EL BORDO CABECERA MUNICIPAL"**. Inscrito en el Libro de Registro en el mes de marzo de 2008. Representante Legal RENE BERMUDEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 34.672.799. Como consta en certificación suscrita por el Alcalde de turno Edgar Gómez Castillo.

6.- **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE "REYES- BOQUIRROTO"**. Inscrito en el Libro de Registro en el mes de julio de 2008. Representante Legal EDITH YOLANDA SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 25.586.161. Como consta en certificación suscrita por el Alcalde de turno Edgar Gómez Castillo.

CAMBIO PARALA PAZ!!!

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3ª # 4 – 37 TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

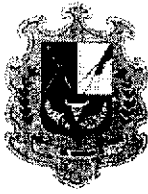


- 7.- **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE "CORREGIMIENTO DE GUAYABAL"**. Inscrito en el Libro de Registro el 30 de abril de 2009, Representante Legal ALFONSO IBARRA, identificado con cedula de ciudadanía número 4.732.012. Como consta en certificación suscrita por el Alcalde de turno Edgar Gómez Castillo.
- 8.- **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE "EL PEDRERO, CORREGIMIENTO EL HOYO"**. Inscrito en el Libro de Registro el 27 de noviembre de 2010. Representante Legal EVELIO RODRIGUEZ BERMUDEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 94.382.514. Como consta en certificación suscrita por el Alcalde de turno Edgar Gómez Castillo.
- 9.- **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE "LA NUEVA ESPERANZA, CORREGIMIENTO EL HOYO"**. Inscrito en el Libro de Registro el 30 de julio de 2011 Representante Legal JAIRO CONTRERAS CARABALI, identificado con cedula de ciudadanía número 76.263.029. Como consta en certificación suscrita por el Alcalde de turno Edgar Gómez Castillo.
- 10.- **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE "LA PEDREGOZA"**. Inscrito en el Libro de Registro el 05 de junio de 2012. Representante Legal ISIDORO GONZALEZ CAICEDO, identificado con cedula de ciudadanía número 4.732.907. Como consta en certificación suscrita por el Alcalde de turno Nacor Acosta Ortiz.
- 11.- **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE "EL CASTILLO DEL CORREGIMIENTO DE EL BORDO, MUNICIPIO DE PATIA"**. Inscrito en el Libro de Registro el 08 de junio de 2012. Representante Legal ALFONSO CASTILLO MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía número 10.690.789. Como consta en certificación suscrita por el Alcalde de turno Nacor Acosta Ortiz.
- 12.- **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE RAICES AFRODESCENDIENTES DE GALINDEZ "CONAFROS"**. Inscrito en el Libro de Registro el 08 de junio de 2012. Representante Legal YOHN JAIRO MELECIO OLIVEROS, identificado con cedula de ciudadanía número 10.696.726. Como consta en certificación suscrita por el Acalde de turno. Nacor Acosta Ortiz.
- 13.- **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA "EL TUNO" MUNICIPIO DE PATIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**. Inscrito en el Libro de Registro el 11 de septiembre de 2012, Representante Legal AIDEE LLANOS DAZA, identificada con cedula de ciudadanía número 25.601.073. Como consta en certificación suscrita por el Alcalde de turno. Nacor Acosta Ortiz.
- 14.- **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA "LAS CHULAS" CORREGIMIENTO DE MENDEZ, MUNICIPIO DE PATIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.** Inscrito en el Libro de Registro el 21 de mayo de 2013, Representante Legal LUIS HERNANDO VILLAFANE, identificado con cedula de ciudadanía número 76.283.960. Como consta en certificación suscrita por el Alcalde de turno. Nacor Acosta Ortiz.

CAMBIO PARALA PAZ!!!

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3ª # 4 – 37 TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co



15.- **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LAS VEREDAS "LA VENTICA, PIEDRA DE MOLER, PUEBLO NUEVO, SAN PEDRO, POTRERILLO, MIRAFLORES Y PATIA - DESPERTAD PATIANOS"**. Inscrito en el Libro de Registro el 24 de mayo de 2013. Representante Legal JADER JOAQUIN CAICEDO, identificado con cedula de ciudadanía número 76.283.930. Como consta en certificación suscrita por el Alcalde de turno. Nacor Acosta Ortiz.

16.- **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CORREGIMIENTO DE MENDEZ, MUNICIPIO DE PATIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. Inscrito en el Libro de Registro el primero (1) de agosto de 2013, Representante Legal VITELIO CAICEDO MOSQUERA, identificado con cedula de ciudadanía número 10.690.236. Como consta en certificación suscrita por el Alcalde de turno. Nacor Acosta Ortiz.

17.- **CONSEJO COMUNITARIO AFRO BRISAS DEL RIO PATIA, DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA FONDA Y LAS TALLAS, MUNICIPIO DE PATÍA**. Inscrito en el Libro de Registro el 30 de noviembre de 2013. Representante Legal JOSE HENRY VARGAS ENCARNACIÓN, identificado con cedula de ciudadanía número 16.240.054. Como consta en certificación suscrita por el Alcalde de turno. Nacor Acosta Ortiz.

18.- **CONSEJO COMUNITARIO DE LAS MUJERES AFRO DEL PATIA-CALIFORNIA, MUNICIPIO DE PATÍA, CORREGIMIENTO DE ANGULO**, inscrito en el libro el 16 de agosto de 2019. Representante Legal ANA CELI MOSQUERA CORREA, identificada con la cédula de ciudadanía número 48.650.127 de El Bordo-Patía.

Archivo reposa en caja N° 4 Libro 1 folios (7) y Libro 2 folios (11)

Aspectos administrativos:

3. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME

El mandatario entrante se compromete a que el titular de la dependencia/ tema en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

4. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.

CAMBIO PARALA PAZ!!!

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3ª # 4 – 37 TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CAUCA
 MUNICIPIO DE PATÍA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

NOMBRE:

Directivo Saliente

[Firma manuscrita]
 FIRMA y CC 1061741376

NOMBRE:

Delegado del Gobernante Electo

[Firma manuscrita]
 FIRMA y CC 1059906230

NOMBRE:

Oficina de Control Interno

NOMBRE:

Instancia de participación o ciudadano

FIRMA y CC

FIRMA y CC

OTRAS FIRMAS:

 NOMBRE Y FIRMA

Nota aclaratoria: Recuerde que el Acta de Informe de Gestión debe contener los puntos establecidos en la Ley 951 de 2005; así que este formato le puede servir de base para elaborar el Acta de Informe de Gestión pero debe agregar todo los demás requerimientos legales.

CAMBIO PARALA PAZ!!!

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3ª # 4 - 37 TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co



FORMATO ACTA DE EMPALME

**DEPENDENCIA O TEMA: SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION
COMUNITARIA**

SECRETARIO O LÍDER DEL PROCESO: ANA MARIA SARMIENTO JARAMILLO

FECHA EMPALME: 26 Diciembre 2019

LUGAR: CASA DEL ADULTO MAYOR

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: DIANA FERNANDA LLANOS GONZALEZ
- b. Dependencia: SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA
- c. Tema de entrega: OFICINA ADULTO MAYOR
- d. Ciudad y fecha de suscripción:
- e. Lista de nivel directivo de la dependencia – tema:
- f. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: JAVIER MAURICIO CRUZ ORTIZ
- g. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia - tema (cuando haya):
- h. (Sería interesante que estuviera un representante del CTP o un ciudadano de alguna instancia de participación relacionada con el sector).

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME

- a. En esta acta se hace constar que la dependencia Secretaria de Gobierno y participación Comunitaria realizó el proceso de empalme con el ciudadano JAVIER MAURICIO CRUZ ORTIZ identificado con C.C. 1059906230 Patía designado por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:
 1. **Aspectos estratégicos:** realizar el reporte de novedades del ingreso y retiro de los beneficiarios antes del 20 del mes de Enero del 2020.



Realizar la política pública del programa adulto mayor del municipio de Patía.

Aspectos técnicos misionales: Apoyar anualmente (2) programas de atención a la población del adulto mayor en el municipio de Patía (incluye: programa de atención integral del adulto mayor -actividades- y programa nacional de Colombia) #de programas de atención a la población del adulto mayor en el municipio de Patía apoyados anualmente

Durante la administración municipal cambio para la paz se apoyaron 6 grupos de la población Adulto Mayor que están organizados para ello se contrató 2 personas que se encargaron de la implementación y el aprovechamiento del tiempo libre fomentando en ellos la actividad física recreativa, y otra persona quien era la encargada de las manualidades artísticas y artesanales rescatando las costumbres artesanales de manera teórico práctica, el docente de danza, chirimía y diferentes expresiones artísticas y culturales son contratados por parte de la secretaria de desarrollo social. Los grupos están ubicados en: El Estrecho, Patía, Piedra sentada, Guayabal, el Bordo, Galindez, inicialmente existía uno en EL Tuno pero debido a la dificultad en el desplazamiento se suspendió.

Gracias a la organización la Administración Municipal en cabeza de la gestora social logro conseguir con la gobernación 2 kits deportivos, un kit de cocina los cuales fueron entregados a 3 de los grupos organizados de adultos Mayores del municipio. Diana llanos quien es la encargada de coordinar la casa del adulto Mayor realizaba visitas a estos grupos animándolos a continuar y vincular a más personas con el proceso.

La administración municipal durante los 4 años participo del encuentro departamental del adulto mayor en Popayán, dando a conocer los procesos que se llevan acabo con los grupos organizados, así mismo logrando en 2 oportunidades participar en el encuentro Nacional para el adulto mayor. La administración municipal cambio para la paz realizó en su periodo de mandato jornadas de bienestar y recreación en 4 corregimientos del municipio y la cabecera Municipal animado a muchos abuelos a participar en los procesos de la población adulto Mayor.

Aspectos administrativos: La oficina del adulto mayor hace parte de la de la secretaria de gobierno y participación comunitaria del municipio del Patía, tiene como objetivo fundamental la atención a la población Adulto Mayor, esta dependencia es la encargada de brindar información a los Adultos Mayores del municipio de Patía, orientándolos en los diferentes temas relacionados al programa. ¿Cómo acceder al beneficio del subsidio

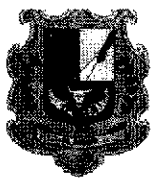
CAMBIO PARA LA PAZ!

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3° # 4 – 37 TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



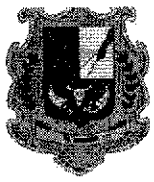
programa Colombia mayor? ¿Cuál es número de priorización?, ¿cuándo son las fechas de pago?, ¿cómo poder participar en los grupos organizados del adulto mayor? estar atentos en las fechas de pago del beneficio económico, además de ello se brinda información de los beneficiarios del programa Colombia Mayor.

2. Desde la oficina del adulto mayor se realizan las novedades las cuales se deben presentar antes del 20 de cada mes en la cual se debe adjuntar cuantos beneficiarios del municipio son retirados en ese mes por las diferentes causas, cuantos entran a recibir el subsidio, cuantos están bloqueados por no cobro:

- ❖ Carta de intención
- ❖ Resolución
- ❖ ficha de retiro con sus respectivos anexos (si es por muerte acta o certificado de defunción) carta de retiro voluntario
- ❖ Acta de retiro e ingreso la cual es firmada por el comité Adulto Mayor el cual está conformado por: Alcalde Municipal, Gestora Social o coordinador del programa , Secretario(a) de gobierno Jefe de oficina de Planeación , Secretario(a) de Desarrollo Social, Comisario(a) de Familia, coordinador(a) de cultura, representante de la fundación de abuelos ,Apoyo a Salud pública, dos representantes de los Adultos Mayores, la información será enviada a la ciudad de Cali al ente operador "FIDUAGRARIA EQUIDAD " de manera virtual a la plataforma suministrada por dicha entidad dejando una copia para el archivo de la oficina del adulto mayor y otra para la oficina del alcalde .la entidad dará el nombre y teléfono del asesor territorial designado para el municipio.

MENCIONAREMOS LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR:

- ❖ Ser colombiano
- ❖ tener la edad indicada para acceder al beneficio Mujeres 54 y Hombres 59
- ❖ estar clasificados entre los niveles 1 y 2 del sisbën
- ❖ carecer de rentas o ingresos inferiores a un salario minino
- ❖ vivir en la calle o de la caridad publica
- ❖ viven con la familia pero sus ingresos mensuales son menores a un salario mínimo



CAUSALES DE PÉRDIDA DEL SUBSIDIO

El beneficiario perderá su subsidio cuando:

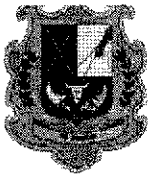
- ✚ por muerte del beneficiario
- ✚ comprobación de la falsedad en la información suministrada o intento de conservar fraudulentamente el subsidio
- ✚ percibir una renta una pensión o cual quier otro beneficio ,
- ✚ mendicidad comprobada como actividad productiva
- ✚ traslado a otro municipio
- ✚ comprobación en la realización de actividades ilícitas
- ✚ traslado a otro municipio
- ✚ retiro voluntario
- ✚ no cobro consecutivo del subsidio en 4 giros

el programa adulto mayor del municipio de Patía al año 2019 tiene una base de datos de 799 adultos mayores priorizados o lista de espera la cual contiene número de cc, nombres y apellidos , dirección, número telefónico y número de priorización esta base de datos cambia 2 veces al año, es importante aclarar que cada mes " FIDUAGRARIA EQUIDAD" envían la nómina en la cual se relaciona la fecha y el valor del pago a cada adulto mayor.

Los pagos del adulto mayor se hacen cada mes en los puntos Juguemos o donde el operador designe; a la fecha hay 2816 beneficiarios del subsidio económico. La oficina tiene un archivo físico, magnético y una plataforma virtual en la cual reposa toda la información referente al programa

Archivo Magnético: listados de priorizados 2016 hasta el 2019, formatos, cartas enviadas, nominas 2016-2019, novedades enviadas por medio virtual al consorcio Colombia mayor quien fue el operador hasta el año 2017 y seguido la Fiduagraria Equidad

Archivo físico: 6 Carpetas legadas las cuales contiene cedula de los adultos mayores organizadas en orden alfabético de la A hasta la Z, novedades desde el año 2016 al 2019, documentación recibida y enviadas 3 a zetas que contienen elementos entregados a los adultos mayores como lo es : kit de camas, kits de mercado, , uniformes a grupos organizados del municipio.



ARCHIVO FISICO

- ✦ **CAJA 001:** contiene 4 carpetas con cédulas de ciudadanía que van de la letra A, B, C
- ✦ **CAJA 002:** contiene 7 carpetas con cédulas de ciudadanía de las letras C, CH, D, E, F, G
- ✦ **CAJA 003 :** contiene 6 carpetas con cédulas de ciudadanía con letras G, H, I, J, L
- ✦ **CAJA 004:** contiene 5 carpetas con cédulas de ciudadanía con letras M, N, Ñ
- ✦ **CAJA 005:** contiene 8 carpetas con cédulas de ciudadanía con letras O, P, Q, R, S, T
- ✦ **CAJA 006:** contiene 4 carpetas con cédulas de ciudadanía con letras U, V, Y, Z
- ✦ **CAJA 007:** Oficios Varios 14 carpetas y 2 sobres donde reposa la siguiente información:
 - 1: carpeta de listado de asistencia a reuniones,
 - 2: carpetas de oficios varios, 4 oficios recibidos del año 2011-2012, 2016
 - 1: carpeta de ayudas y citas para el adulto mayor
 - 1 carpeta de oficios enviados 2010, 2011, 2016
 - 1: carpeta de priorizados
 - 1: respuesta de oficios recibidos 2017
 - 1: carpeta de retirados y fallecidos
 - 1: carpeta de estudio socioeconómico 2016
 - 1: carpeta de oficios enviados al Banco Agrario 2017
 - 2: sobres de manila con fotocopias de cédula para la prótesis
- ✦ **CAJA 0001:** contiene
 - 5 carpetas de novedades
 - 1. Carpeta de novedades año 2009, 2010, 2011
 - 2. Carpetas de novedades 2013 y 2014
 - 1. Carpeta de novedades 2014
 - 1. carpeta de fotocopias de cédulas para el consorcio Colombia mayor



CAJA 0002:

1 carpetas de novedades de 2011 y 2012

2 carpetas de novedades 2015

1 carpetas de novedades de 2016, 2017, 2018, 2019

6 A –Z que contienen información de acta de entrega de artículos para los adultos mayores como lo es kits de camas, uniformes para grupos organizados, remesas

Carpetas que no están en cajas: 15 carpetas

1 carpeta que contiene actas de entrega que contienen información de acta de entrega de artículos para los adultos mayores

1 de novedades

1 carpeta con certificaciones para postularse al programa

1 carpeta de oficios varios

1 carpeta de documentos de capacitación

1 carpeta de oficios enviados del 2012

1 carpeta de oficios enviados del año 2016

2 carpetas de oficios enviados del 2018

1 carpeta de oficios recibidos 2018

1 carpeta de historias clínicas

1 carpeta de la conformación del comité territorial adulto mayor

1 carpeta de documentos programa de protección social

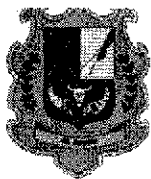
1 carpeta actividad día de la mujer

1 bolsa con acta de entregas sin diligenciar

1 sobre con documentos de la señora Rosaura Melesio

1 sobre con oficio del estrecho

1 sobre con copias de cédulas de mejoramiento de vivienda verda el Rincón



INVENTARIO ADULTO MAYOR

Nombre articulo	Cantidad buen estado	Cantidad en mal estado	total
Archivo en fisico (cajas)	Buenas	0	9
Carpetas sueltas			15
Archivo virtual			Carpetas que contienen información del programa
Sillas rimax	126	24	150
Sillas escrito móviles	8		
Sillas escritorio fijas	6		
escritorios	6		
Módulos de oficina	2		
Archivadores metálicos	4		
Archivador en madera	2		
nevera	1		
Mesa de madera	1		
ventiladores	3		
Computador de escritorio	2		
Impresora	1	1	
Estufa eléctrica	1		
cafetera		1	
Tablero acrílico	1		
Colchonetas	30 donación		
Mesas rimax	4		
carpa	1		
cartelera	3		

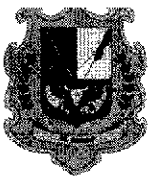
CAMBIO PARA LA PAZ!

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3ª # 4 – 37 TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



Grabadora	1		
Camilla de primeros auxilio	1		
Botiquín primeros auxilio	1		
Juego de parques	5 donación		
Juego de rana	1 donación		
Paila en aluminio	1 donación		
<i>Cabina de sonido</i>	2		
Silla de ruedas	1		
Stan para basura	1		
Bajilla 4 puestos en uso	1		
cuchillos	2		
tenedores	4		
cucharas	4		
Cucharon	1		
Tv, Hyundai		1	
Estufa a gas grande	1 donación		
extintor	1		
Raquetas plásticas	6 donación		
Juego de bolos plástico	1 donación		
Canastillas metálicas	5		

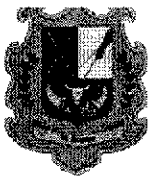
CAMBIO PARA LA PAZ!

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3° # 4 - 37 TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



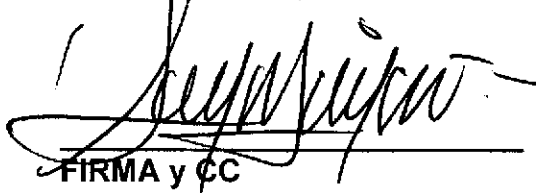
3. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME

El mandatario entrante se compromete a que el titular de la dependencia/ tema en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

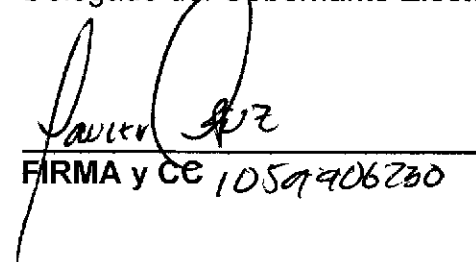
4. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.

NOMBRE:
Directivo Saliente


FIRMA y CC

NOMBRE:
Delegado del Gobernante Electo


FIRMA y CC 1059406230

NOMBRE:
Oficina de Control Interno

FIRMA y CC

NOMBRE:
Instancia de participación o ciudadano

FIRMA y CC

FORMATO ACTA DE EMPALME

DEPENDENCIA O TEMA: PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN

SECRETARIO O LÍDER DEL PROCESO: SANDRA CAROLINANARVÁEZ GÓMEZ

FECHA EMPALME: 26 DICIEMBRE 2019

LUGAR: ALCALDÍA MUNICIPAL DE PATÍA

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: Sandra Carolina Narváez Gómez
- b. Cargo: Técnico Administrativo IV
- c. Dependencia: Secretaría de Gobierno
- d. Tema de entrega: Programa Familias en Acción
- e. Ciudad y fecha de suscripción: Patía – El Bordo
- f. Lista de nivel directivo de la dependencia – tema:
- g. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe:
- h. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia - tema (cuando haya): Deiber Llanos
- i. (Sería interesante que estuviera un representante del CTP o un ciudadano de alguna instancia de participación relacionada con el sector).

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME

En esta acta se hace constar que la dependencia Familias en Acción realizó el proceso de empalme con el ciudadano Javier Mauricio Cruz Ortiz, identificado con c.c No. 1059906730, designado por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

1. Aspectos estratégicos:

- ✓ Designar el Enlace Municipal de Programa Familias en Acción y los apoyos a la oficina del Enlace Municipal en el menor tiempo posible iniciada la nueva administración municipal, enviar los documentos soporte relacionados con la contratación de las personas anteriormente relacionada a Prosperidad Social Dirección Regional Cauca, con la finalidad que les sean asignados calves y contraseñas para el manejo de la plataforma SIFA (Sistema de Información de Familias en Acción), sin el acceso a esta plataforma no se pueda dar viabilidad a los procesos inherentes al programa. Los documentos soportes se deben enviar al señor Carlos Raúl Prado, Líder Regional Familias en Acción al correo carlos.prado@prosperidadsocial.gov.co
- ✓ Revisar si se da apertura al proceso de verificación de compromisos en salud y educación, notificar a los rectores de las diferentes instituciones educativas del municipio y al encargado de verificación de el Hospital Nivel I El Bordo, para que de inicio al proceso, dando fechas concretas de cierre de la plataforma SIFA para el descargue y cargue de las bases de datos previamente diligenciadas. De no realizarse los procedimientos dentro de las fechas estipuladas por el programa todas las familias beneficiarias se quedan sin recibir el incentivo.
- ✓ Revisar correo si llega instructivo del pago número seis y dar inicio a los procesos pertinentes al mismo (aviso a las líderes y titulares, informe de pago a las titulares, acta de pagos con la entidad financiera, entre otros)

2. Aspectos técnicos misionales:

Es importante afirmar que el programa es operativo en el municipio gracias a la firma del convenio interadministrativo 685 con el Departamento para la Prosperidad Social, cuyo objeto es "aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y humanos para lograr la implementación y ejecución del Programa Más Familias en Acción en el municipio. El convenio fue firmado el veinticinco (25) de abril de 2016.

El convenio considera el cumplimiento de una serie de obligaciones de ambas partes, por parte del ente territorial, entre otras están las siguientes:

ENCUENTROS DE BIENESTAR

Son la oportunidad de participación más importante para el programa, porque permite desarrollar los objetivos del bienestar comunitario y fortalecer a las madres y sus familias para que puedan mejorar sus condiciones de vida.

Durante la vigencia 2016-2019, se realizaron más de mil encuentros de bienestar en los diferentes barrios, corregimientos y veredas del municipio donde se ha tenido el acompañamiento de la E.S.E. Nivel I de El Bordo, el Ministerio de Cultura, la Comisaría de Familia, la Policía Comunitaria, Secretaría de Desarrollo Social, Comisaría de Familia, Ejército Nacional

instituciones educativas, entre otras. Se abordaron diferentes temas tales como:

1. Prevención de violencias/ Pautas de crianza humanizada
2. Protección específica y detección temprana
3. Prevención y promoción de la salud mental y consumo de sustancias psicoactivas
4. Salud sexual y reproductiva
5. Hábitos y estilos de vida saludable
6. Buenas prácticas nutricionales
7. Cuidado del medio ambiente
8. Fortalecimiento del Programa Familias en Acción
9. Educación y permanencia escolar

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS.

- El Programa requiere la comprobación de los compromisos adquiridos. La parte de educación la hacen las Instituciones Educativas y la parte de salud está a cargo del Hospital Nivel I de El Bordo.
- Cada pago se liquida con base a la certificación mediante la metodología y procedimientos definidos por el programa, para lo cual se generan las bases de datos y se envían a las IE y a la IPS.

INCENTIVOS

Familias en Acción es una transferencia monetaria condicionada: es decir, se paga un incentivo sujeto al cumplimiento de ciertos compromisos por parte de la familia, bajo la responsabilidad de la madre/padre titular.

En salud se paga un incentivo por familia independiente del número de menores de 6 años que la familia tenga inscritos y que asistan a las citas del control de crecimiento y desarrollo el valor del incentivo es \$179.600 para familias en situación de desplazamiento y para familias población Sisbén y unidos de \$154.000

El incentivo de educación se entrega a tres estudiantes por familia, previa verificación de compromisos de la siguiente manera:

GRADO	POBLACIÓN	VALOR DEL INCENTIVO
PRIMERO A QUINTO	SISBEN – UNIDOS	\$38.650
	DESPLAZADOS	\$38.650
SEXTO A OCTAVO	SISBEN – UNIDOS	\$77.100
	DESPLAZADOS	\$89.850

NOMBRE Y LOGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

NOVENO Y DÉCIMO	SISBEN – UNIDOS	\$89.850
	DESPLAZADOS	\$102.650
GRADO ONCE	SISBEN – UNIDOS	\$128.300
	DESPLAZADOS	\$137.050

De igual manera el programa reconoce un incentivo adicional por valor de \$50.000 a los menores que presenten certificado de estudio de grado cero o transición.

Es importante resaltar que los incentivos se entregan a las familias, previo cumplimiento de los procesos de verificación de compromisos.

A la fecha de elaboración de este informe se han cancelado 4 incentivos por valor de \$1.623.682.050.

CAPACITACIÓN COMITÉ MADRES LÍDERES

El Comité de Madres Líderes está conformado por todas las madres líderes elegidas en el territorio municipal, su tarea principal es facilitar los encuentros, actividades e iniciativas de las familias inscritas en Más Familias en Acción.

Las funciones del comité son: 1- apoyar el funcionamiento del programa; 2- organizar y realizar encuentros de bienestar con las madres beneficiarias de cada barrio o vereda.

Durante la vigencia 2016-2019 se capacitó al comité de madres líderes, conformado por 86 madres beneficiarias, en diferentes temas: salud mental, derechos y deberes en salud, portabilidad, población pobre no asegurada, discapacidad, prevención de cáncer de cuello uterino, fortalecimiento del vínculo y la unión familiar, generalidades del programa, participación de la mujer en los espacios políticos. Para ello contamos con el acompañamiento de la Secretaría de Desarrollo Social, la ESE Hospital Nivel I El Bordo, y la Secretaría de la Mujer del Departamento.

ASAMBLEA MUNICIPAL

Entre las obligaciones suscritas en el convenio, está la realización de la asamblea municipal de titulares beneficiarias del programa Familias en Acción, para la vigencia 2016 y 2018, esta actividad se realizó el catorce (14) de octubre de 2016 y el nueve (9) de noviembre de 2018 respectivamente, en las instalaciones del Coliseo María Teresa Ayerbe de González, con la participación de más de 2.700 titulares y delegados de las instituciones de salud y educación del municipio, así como de la administración municipal

NOVEDADES

La novedad es el proceso por medio del cual se efectúan cambios o modificaciones en los datos de las familias inscritas en el Programa, o de la información asociada a éstas; se hace con el propósito de contar con información actualizada y veraz sobre la cual se realicen los diferentes procesos operativos del Programa.

Existen dos tipos de novedades:

- a. Novedades tipo 1
- b. Novedades tipo 2

Novedades Tipo 1: son las que inciden directamente en la información familiar registrada en el SIFA, dentro de ellas están:

- Cambio de titular
- Cambio de grupo poblacional
- Traslado de municipio
- Actualización de datos generales
- Cambio en datos personales de los participantes
- Entrada de beneficiario
- Retiro de beneficiario o de familia
- Reingreso de familia o de niño, niña o adolescente en el mismo núcleo familiar
- Traslado de niño, niña o adolescente de un núcleo familiar a otro
- Liberación de cupo para priorización en educación

Novedades tipo 2: Son las que inciden en los procesos de verificación de cumplimiento de compromisos en salud y educación. Se encuentran las siguientes, la • Novedades de actualización escolar.

- Novedades de asignación o cambio de IPS.
- Novedades de graduados.
- Novedades de verificación del periodo (tanto de salud como educación).
- Novedades de verificación extemporánea en salud y educación.

Durante la vigencia 2016-2020 y hasta la fecha, la oficina del programa Familias en Acción ha tramitado nueve mil setecientos cuarenta y dos (9742) novedades

POA

El Plan Operativo Anual es un instrumento utilizado para materializar el cumplimiento de los convenios interadministrativos firmados entre Prosperidad Social y los entes territoriales para el buen funcionamiento del Programa Familias en Acción.

En el Módulo de Gestión POA, se debe registrar y cargar las evidencias de las cuarenta y cinco (45) actividades u obligaciones que se deben realizar para dar cumplimiento al convenio interadministrativo 685 con el Departamento para la Prosperidad Social, cuyo objeto es "aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y humanos para lograr la implementación y ejecución del Programa Más Familias en Acción en el municipio.

Vale la pena mencionar que, como coordinadores del programa no podemos tomar decisiones de carácter administrativo. El programa es cien por ciento operativo, es decir todas las actividades están reguladas por directrices impartidas desde el nivel nacional a través de la Dirección Regional Cauca de acuerdo a lo estipulado en el Manual Operativo.

En la actualidad hay inscritas cuatro mil novecientos ochenta y tres (4.983) familias entre las cuales hay cinco mil dieciséis (5.046) menores potenciales para recibir el incentivo de educación y novecientos cuarenta y dos (942) menores potenciales para recibir el incentivo de salud.

RESUMEN EN CIFRAS

TOTAL FAMILIAS INSCRITAS: 4.983

FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	1.328
FAMILIAS SISBEN	3.352
FAMILIAS UNIDOS	295
MENORES INCENTIVO EDUCACIÓN	5.313
MENORES INCENTIVO SALUD	942

VALOR PROMEDIO CADA PAGO	\$ 420.905.512
FAMILIAS BANCARIZADAS	4.668
FAMILIAS NO BANCARIZADAS	317

Aunque no está inmerso en el Plan de Desarrollo Municipal Patía 2016 -2019, el Programa Familias en Acción Patía, comprometido con el bienestar de los patianos, desarrolla y apoya actividades y/o eventos organizados por las diferentes instituciones, programas y secretarías, contribuyendo así a cumplir con las metas consignadas en el Plan de Desarrollo Municipal CAMBIO PARA LA PAZ. Durante la vigencia 2016-2020 apoyó y se participó entre otros, en los siguientes eventos:

- Jornada de prevención de embarazos en adolescentes
- Campaña de prevención de enfermedades transmitidas por vectores
- Conmemoración del día de la eliminación de la violencia contra la mujer, evento realizado en la cabecera municipal
- Convocatoria para la participación de las mujeres en el taller Agentes de Salud Comunitarios
- Búsqueda activa de la población con capacidades diferentes para su registro en RLCPD.
- Búsqueda activa de la población pobre no asegurada y población con inconsistencias en SGSS en el municipio de Patía
- Convocatoria para la participación de las mujeres patianas en el Proyecto Participación Política y Social de las Mujeres.
- Convocar a la población beneficiaria del programa para que asista a las jornadas de vacunación.
- Participar en las jornadas denominadas Feria de Servicios
- Dotación de vestuario para los grupos culturales Bambuco Negro y Semilleros del Violín de Patía – Patía y El Tuno, respectivamente.
- Encuentro Regional de Madres Líderes
- Recolección de ayuda humanitaria para las diferentes calamidades que se presentan por motivo de desastres naturales en distintas partes del país.
- Búsqueda activa de menores desescolarizados
- Búsqueda activa de personas que requieren atención urgente en los servicios de salud.

3. Aspectos administrativos:

La oficina La oficina Desarrollo Comunitario maneja dos ejes:

1. Familias en Acción
2. Juntas de Acción Comunal

NOMBRE Y LOGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

En el momento hay tres funcionarias:

NOMBRES	VINCULACIÓN	CARGO
Sandra Carolina Narváez	Planta - provisionalidad	Técnico Administrativo IV con funciones de Enlace Municipal de Familias en Acción
Olga Isabel Mena	Contrato Prestación de Servicios	Apoyo al Enlace de Familias en Acción
Anaritzza Astorquiza	Planta	Promotora de Juntas de Acción Comunal

El programa Familias en Acción se rige bajo el Manual Operativo V4 adoptado mediante resolución 00178 del 23 de enero de 2017.

La información relacionada con las familias beneficiarias se encuentra en la plataforma SIFA, masfamilias.dps.gov.co.

Los usuarios y claves de acceso caducan automáticamente de acuerdo a la fecha de terminación de contrato para el caso de Prestación de Servicios y el 31 de diciembre de cada año para el personal de planta, razón por la cual se debe gestionar de manera urgente al inicio de año.

El informe de gestión se debe rendir a Prosperidad Social a través del módulo POA – Plan Operativo Anual dispuesto en la plataforma SIFA.

A continuación, se relaciona las carpetas o archivos en medio digitales que se manejan dentro de la operatividad del programa Familias en Acción Patía:

- **ACTAS:** De novedades extemporáneas, elección madre líder, Comité de Madres Líderes, Comité de Certificación Municipal
- **ACTUALIZACIÓN ESCOLAR:** Certificados escolares
- **ARCHIVO:** Relación de carpetas y documentos del archivo físico que se lleva en la oficina
- **BANCARIZACIÓN:** Listado y filtros sobre titulares que realizan proceso de bancarización (reciben tarjeta débito)
- **CERTIFICACIONES:** Certificaciones solicitadas y expedidas a titulares del programa Familias en Acción Patía
- **DISCAPACIDAD:** Documentos relacionados con la búsqueda de NNA en situación de discapacidad en el municipio de Patía.
- **ENCUENTROS DE BIENESTAR:** Base de datos titulares y madres líderes, formato encuentros de bienestar, presentaciones.
- **FORMATOS:** Formatos utilizados para la solicitud de diferentes novedades del programa.
- **FOTOS:** Archivo fotográfico de las actividades del programa.

- **INSCRIPCIONES:** Documentos pertinentes al proceso de inscripción familias focalizadas UNIDOS
- **MANUAL OPERATIVO:** Documento Técnico Operativo de los diferentes procesos del programa.
- **MESAS TEMÁTICAS:** Actas, formatos de las Mesas Temáticas de Educación y Salud
- **NOVEDADES:** Documentos digitalizados de las novedades presentadas por las familias, registro mes a mes, formato novedad y requisitos para las diferentes novedades
- **OFICIOS:** Enviados a las diferentes dependencias e instituciones en el marco de la operatividad del programa
- **PAGOS:** Instructivo, listado y fichas de pago ciclo a ciclo

- **POA 2016-2019:** Plan Operativo Anual, compilado de todas las evidencias que dan cumplimiento al Convenio interadministrativo 685 con el Departamento para la Prosperidad Social, cuyo objeto es "aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y humanos para lograr la implementación y ejecución del Programa Más Familias en Acción en el municipio.
- **RETIRADOS:** Registro de familias retiradas por diferentes causales, notificaciones.
- **SGSS:** Listado de menores beneficiarios del programa, que figuran sin afiliación a salud en el municipio
- **SUSPENDIDOS:** Registro de personas suspendidas por diferentes causales, notificaciones.
- **VERIFICACIÓN ESCOLAR:** Contiene documentos y archivos relacionados con la verificación de compromisos en educación.
- **VERIFICACIÓN SALUD:** Contiene documentos y archivos relacionados con la verificación de compromisos en salud.

De igual manera en las carpetas en las carpetas FAMILIAS EN ACCIÓN 2014,2015,2016,2017 y 2018 se encuentran carpetas con archivos similares a los anteriormente referidos.

El archivo físico concerniente al programa Familias en Acción, se lleva teniendo en cuenta las Tablas de Retención y Valoración Documental de conformidad con lo establecido por la Ley General de Archivos (L.594/2000) expedida por el Archivo General de la Nación, previa capacitación recibida por parte del funcionario encargado de esta área en la administración municipal, señor Gabriel Manzano Rengifo.

El nuevo directivo del equipo del mandatario entrante cuenta con 30 días hábiles para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad

de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y es parte de la información que deberán remitir a los diversos organismos de control.

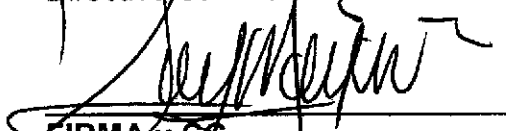
3. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME

El mandatario entrante se compromete a que el titular de la dependencia/ tema en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

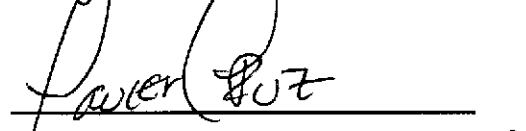
4. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.

NOMBRE:
Directivo Saliente


FIRMA y CC

NOMBRE:
Delegado del Gobernante Electo


FIRMA y CC 1054906230

NOMBRE:
Oficina de Control Interno

FIRMA y CC

NOMBRE:
Instancia de participación o ciudadano

FIRMA y CC

FORMATO ACTA DE EMPALME

DEPENDENCIA O TEMA: PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN

SECRETARIO O LÍDER DEL PROCESO: SANDRA CAROLINA NARVÁEZ GÓMEZ

FECHA EMPALME: 26 Diciembre 2019.

LUGAR: ALCALDÍA MUNICIPAL DE PATÍA

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: Sandra Carolina Narváez Gómez
- b. Cargo: Técnico Administrativo IV
- c. Dependencia: Secretaría de Gobierno
- d. Tema de entrega: **Juntas de Acción Comunal**
- e. Ciudad y fecha de suscripción: Patía – El Bordo 19 de noviembre de 2019
- f. Lista de nivel directivo de la dependencia – tema:
- g. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe:
- h. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia - tema (cuando haya): Deiber Llanos
- i. (Sería interesante que estuviera un representante del CTP o un ciudadano de alguna instancia de participación relacionada con el sector).

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME

En esta acta se hace constar que la dependencia Juntas de Acción Comunal realizó el proceso de empalme con el ciudadano Javier Mauricio Góez Ortiz identificado con c.cNo. 1054906230, designado por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

1. Aspectos estratégicos:

No hay actividades urgentes y pendientes a desarrollar

2. Aspectos técnicos misionales:

El municipio de Patía políticamente está dividido en veintidós (22) corregimientos y ciento siete (107) veredas de las cuales en la actualidad hay legalmente constituidas veintisiete (27) Juntas de Acción Comunal en la cabecera municipal y ciento cinco (105) Juntas de Acción Comunal en la zona rural. También se encuentra legalmente constituida la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Patía, con personería jurídica número 2591 del 22 de julio de 1988 siendo en la actualidad el señor Olivo Córdoba Avirama, residente en el corregimiento Quebrada Oscura, su representante legal según resolución 1051 de septiembre 20 de 2016.

El periodo de los dignatarios de los organismos comunales es de cuatro años y la elección se hace en las siguientes fechas (Ley 743 de 2000)

ORGANISMO	ELECCIÓN	INICIO PERIODO
J.A.C	Último domingo de abril de 2020	Primero de junio de 2020
ASOCOMUNAL	Último domingo de julio de 2016	Primero de septiembre de 2020
FEDERACIONES	Último domingo de septiembre de 2010	Primero de noviembre de 2020
CONFEDERACIÓN	Último domingo de noviembre de 2020	Primero enero de 2021

Durante la vigencia 2016 – 2019 en cuanto a Organismos de Acción Comunal se han desarrollado las siguientes actividades:

- ❖ Capacitación elección y constitución Juntas de Acción Comunal en el mes de abril de 2016 con el acompañamiento del Dr Leovigildo Mosquera Medina, Coordinador de la Oficina de Inspección Control y Vigilancia de las Entidades sin Ánimo de Lucro, de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria del Departamento
- ❖ En agosto de 2016 se hizo el acompañamiento para la elección de los dignatarios de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio, conformación del tribunal de garantías y posteriormente en la asamblea de elección.
- ❖ En octubre de 2016 en esfuerzo con el Enlace de Género se logra la vinculación de veinticuatro lideresas del municipio, al diplomado Escuela

Itinerante de Formación Política y Organización de la Mujeres para el Empoderamiento Económico y Construcción de Paz

- ❖ El catorce (14) de agosto de 2017 se llevó a cabo en el corregimiento La Fonda la socialización del convenio solidario 086 celebrado entre el Departamento del Cauca, municipio de Patía y Asocomunal, cuyo objeto es adelantar a través del trabajo comunitario las labores necesarias para la reparación y conservación rutinaria de la vía La Fonda – Tuya es Colombia.
- ❖ El diez (10) de octubre de 2017 se dicta Taller de Capacitación de los Planes de Salud con enfoque diferencial dirigido a presidentes de Juntas de Acción Comunal.
- ❖ Entre octubre y noviembre de 2017 se logra la vinculación y participación de líderes sociales y comunales en el DIPLOMADO CONTROL A LA GESTIÓN PÚBLICA dictado por la Fundación Universitaria de Popayán y la Contraloría Departamental en esfuerzo con la alcaldía municipal de Patía
- ❖ Acompañamiento, orientación y convocatoria para la capacitación de Juntas de Acción Comunal priorizadas en el Proyecto Sistemas Locales de Justicia en la vigencia enero – mayo de 2018
- ❖ Entre mayo y agosto de 2018 se lleva a cabo el Diplomado Fortalecimiento de las mujeres para su participación social y política, ciudadanía de las mujeres para una democracia incluyente, con la participación de lideresa sociales y comunitarias del municipio.
- ❖ Capacitación sobre rutas de atención y protocolos a seguir por parte de los líderes sociales en caso de amenaza o vulneración de derechos, realizada el viernes 27 de septiembre de 2018
- ❖ Socialización de temas enmarcados en la revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, componente urbano, municipio de Patía, el día jueves 18 de octubre de 2018
- ❖ El veintidós (22) de diciembre de 2018 se lleva a cabo una reunión finalidad de analizar y evaluar la situación de seguridad en el sector de la cordillera del Patía, el evento contó con la participación y orientación de los organismos encargados de velar por la seguridad de los ciudadanos en nuestro territorio
- ❖ Acompañamiento, asesoría y orientación para la elección parcial de las Juntas de Acción Comunal de Piedra Sentada, Versalles, Pan de Azúcar, El Porvenir, El Trébol, Brisas, La Fonda, Zarzal, La Mesa, El Crucero
- ❖ Acompañamiento, asesoría y orientación para la elección de dignatarios de las Juntas de Acción Comunal de San Vicente, Sachamates, El Carmelito
- ❖ Acompañamiento, asesoría y orientación para la constitución de las Juntas de Acción Comunal de Barrio Los Andes, Barrio Aruba y Curazao en la zona urbana y Barrio La Paz en el corregimiento de Brisas
- ❖ Convocatoria, inscripción y acompañamiento para la participación de líderes comunitarios y sociales en el diplomado denominado Escuela de Formación para la Democracia celebrado por Nimd Cauca en la ciudad de Popayán, de los cuales nueve líderes fueron seleccionados se capacitaron y recibieron certificación en abril de 2019.

- ❖ El nueve de abril de 2019 se realiza capacitación sobre Fortalecimiento de Formas Constitucionales y Participación democrática, dirigida a presidentes de Juntas de Acción Comunal.
- ❖ Entre los meses de marzo y septiembre se dio operatividad al proyecto Fortalecimiento de Capacidades, dirigido a Juntas de Acción Comunal del corregimiento de Pan de Azúcar, La Mesa, Brisas, Angulo y la vereda Piedra Rica. El proyecto contempla módulos relacionados con Elaboración de Proyectos, Resolución de Conflictos, Cuidado del Medio Ambiente y Generalidades de las Juntas de las organizaciones comunales.
- ❖ El veinticuatro de mayo se socializa lo relacionado con la implementación del SISBEN IV con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal del municipio.
- ❖ El veintiséis de junio de 2019 se socializa asuntos relacionados con el Sistema Integral de la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición y derechos humanos, dictada a líderes sociales y comunitarios por parte de la Defensoría del Pueblo Departamental.

3. Aspectos administrativos:

La oficina La oficina Desarrollo Comunitario maneja dos ejes:

1. Familias en Acción
2. Juntas de Acción Comunal

En el momento hay tres funcionarias:

NOMBRES	VINCULACIÓN	CARGO
Sandra Carolina Narváez	Planta - provisionalidad	Técnico Administrativo IV con funciones de Enlace Municipal de Familias en Acción
Olga Isabel Mena	Contrato Prestación de Servicios	Apoyo al Enlace de Familias en Acción
Anaritza Astorquiza	Planta	Promotora de Juntas de Acción Comunal

Las Juntas de Acción Comunal funcionan de acuerdo a unos estatutos que están ajustados a la Constitución Nacional de 1.991 y a la Ley 743 de junio de 2.002

No se maneja usuario o contraseña alguno.

A la fecha se ha organizado debidamente el archivo con la documentación pertinente de todas y cada una de la Juntas de Acción Comunal del municipio de Patía y Asojuntas.

De igual manera en medio digital en la carpeta ACCIÓN COMUNAL 2019 se encuentran los formatos de constitución, renovación y parciales de Juntas de Acción Comunal, documentos donde se relaciona la división político administrativa

del municipio, directorio actualizado de los representantes legales de cada organización comunal, actas, estatutos, Ley 74 de 2000, oficios enviados, archivo fotográfico, certificaciones, ABC del Banco de Acciones Comunales, entre otros.

El nuevo directivo del equipo del mandatario entrante cuenta con 30 días hábiles para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y es parte de la información que deberán remitir a los diversos organismos de control.

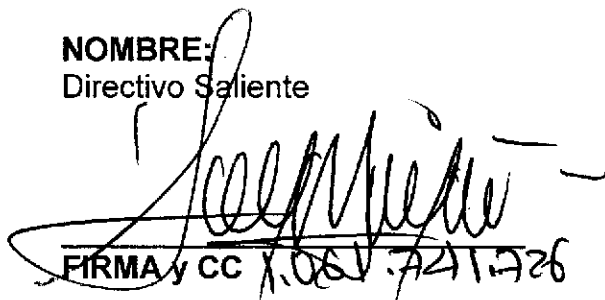
3. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME

El mandatario entrante se compromete a que el titular de la dependencia/ tema en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

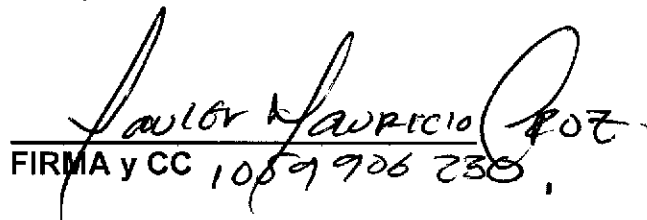
4. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.

NOMBRE:
Directivo Saliente


FIRMA y CC 1.061.741.726

NOMBRE:
Delegado del Gobernante Electo


FIRMA y CC 1.059.906.230

NOMBRE Y LOGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

NOMBRE:
Oficina de Control Interno

NOMBRE:
Instancia de participación o ciudadano

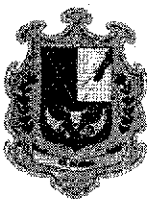
FIRMA y CC

FIRMA y CC

OTRAS FIRMAS:

NOMBRE Y FIRMA

LEMA DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION SALIENTE



FORMATO ACTA DE EMPALME

DEPENDENCIA O TEMA: Atención y Reparación a las Víctimas-

SECRETARIO O LÍDER DEL PROCESO: ANA MARIA SARMIENTO JARAMILLO

FECHA EMPALME: 30 de diciembre 2019

LUGAR: Oficina de Secretaría de Gobierno

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: MARCELA BALCÁZAR MARTÍNEZ
- b. Cargo: ENLACE MUNICIPAL DE VÍCTIMAS
- c. Dependencia: Secretaria de Gobierno
- d. Tema de entrega: **Atención y Reparación a las Víctimas**
- e. Ciudad y fecha de suscripción:
- f. Lista de nivel directivo de la dependencia – tema:
- g. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe:
- h. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia - tema (cuando haya):
- i. (Sería interesante que estuviera un representante del CTP o un ciudadano de alguna instancia de participación relacionada con el sector).

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME

En esta acta se hace constar que la dependencia de enlace de víctimas, adscrita a la Secretaría de Gobierno realizó el proceso de empalme con el ciudadano Javier Mauricio Prot Ortiz, identificado con c.c No. 1.059.906.230, designado por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

1. Aspectos estratégicos:

- En este punto estratégico recomiendo al nuevo enlace municipal estar pendiente del cargue del Formato Único Tributario (FUT), en el cual se debe



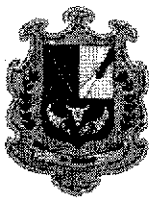
reportar el último trimestre de 2019, plataforma habilitada desde el 1 de enero con plazo para el reporte hasta el 20 de febrero de 2020.

- De igual manera se hace la sugerencia de estar pendiente de realizar seguimiento a la implementación del proyecto agropecuario denominado "huertas caseras" gestionado por la Secretaria Agropecuaria y Ambiental, el cual beneficio a 66 familias víctimas del conflicto armado. Anexo copia lista de beneficiados.

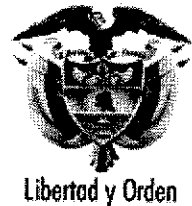


- El Municipio de Patía realizó encuesta piloto de caracterización a población víctima, proceso liderado por la universidad del Cauca en los 42 municipios del departamento, por lo cual se sugiere estar pendiente de los resultados de la encuesta, el compromiso de la Unicauca es entregar a la administración municipal dichos resultados, por lo cual relaciono al Dr. Jairo Tocancipa, quien actuó como coordinador de la zona sur en dicho proceso, celular 3156124162. Para este proceso la administración municipal articuló con la universidad del Cauca y apoyo el proceso con 3 encuestadores, quienes recibieron la debida inducción por parte de instructores de la universidad y realizaron su trabajo en dos meses, proceso que se llevó a cabo en la cabecera y corregimientos como Patía, El Estrecho, Piedrasentada, Palo Verde, Angulo, Juncal, Guayabal, Hacia el sector de la cordillera por temas de seguridad no se pudo realizar la encuesta.

2. **Aspectos técnicos misionales:** Se realizó el proyecto de atención y acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado de los municipios de Patía, Tambo y Toribio, a través del convenio 1336 de 2016 con los tres municipios en mención, en articulación con la Unidad para las



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



víctimas y la Secretaria de Salud Departamental, donde Patía actuó como municipio ejecutor, proyecto con un presupuesto de (310.768.523) actividades ejecutadas al 100%, atención psicosocial por medio del cual se atendió a 900 víctimas en su componente grupal (300 por municipio) y 210 en su componente individual (70 por municipio). Se inició proceso de liquidación del convenio, se está a la espera de una devolución del tesoro nacional hacia la administración municipal, para proceder a la respectiva firma del acta liquidadora, la documentación requerida para tal proceso fue enviada a la Unidad de Víctimas. Las copias de las atenciones tanto grupales como individuales se trasladaron a la secretaria de Gobierno.

ENTIDAD	FORMA DEL APORTE	VALOR TOTAL
UNIDAD DE VICTIMAS	EFFECTIVO	248,614,819
MUNICIPIO DE PATIA	EFFECTIVO	13,509,805
	BIENES Y SERVICIOS	5,701,621
MUNICIPIO DE TAMBO	EFFECTIVO	13,509,805
	BIENES Y SERVICIOS	5,701,621
MUNICIPIO DE TORIBIO	EFFECTIVO	13,109,000
	BIENES Y SERVICIOS	6,101,852
SECRETARIA DE SALUD DPTAL	EFFECTIVO	4.520.000
VALOR TOTAL		310.768.523

Dentro del Plan de desarrollo "Cambio para la Paz" en el Programa 6: Patía Centro de Reconciliación y de Paz, se tiene como meta dos actos simbólicos para honrar y dignifica a las víctimas, eventos que fueron realizados y que permitieron dar cumplimiento a la meta.

Evento para la reconstrucción de la memoria histórica de la población víctima realizado

La administración realizo dos actos conmemorativos, el primero el 9 de abril de 2016, con una caminata por la paz por las diferentes calles de la cabecera municipal con familiares de víctimas del conflicto, seguido de un acto cultural en la casa de la cultura, homenaje que luego dio encuentro a las afueras de la alcaldía, donde se encuentra el mural de las víctimas, lugar donde se realizó un solemne



homenaje a través de cantos litúrgicos, velas como símbolo de esperanza y palabras de reconciliación por parte de la familia de los afectados.



El segundo homenaje se llevó a cabo el año 2018, acto mediante el cual se realizó una ofrenda floral con honores por parte del ejército nacional, seguido de una misa y finalmente un acto cultural, relaciono el número de contrato F4-F39-111-2018, por valor de \$1.000.000, mediante el cual se pudo atender con un refrigerio a los sobrevivientes del conflicto armado asistentes al evento, homenaje realizado en el centro de integración deportivo de la casa de la cultura.





3. **Aspectos administrativos:** debo iniciar la presentación de la dependencia de víctimas manifestando que no tuve ningún tipo de inducción, o empalme a la hora de recibir el cargo, teniendo en cuenta que las acciones eran encomendadas a la Comisaria de Familia, y que la dependencia como enlace de víctimas y coordinadora del punto de atención a víctimas se creó durante el gobierno del señor alcalde, Francisco Arias Gómez, con una línea enfocada en víctimas en su plan de Desarrollo “Cambio para la Paz”, bajo el programa de gobierno Patía Centro de Reconciliación y de Paz, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1448 de 2011, que busca brindar atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con el objetivo de satisfacer necesidades y lograr la superación de vulnerabilidad causado por el conflicto armado interno, como por ejemplo el desplazamiento, homicidio, secuestro, tortura, vinculación de NNA a grupos al margen de la ley, hostigamiento entre otros ocasionados por grupos al margen de la ley.

Uno de los primeros trabajos a mi cargo fue la activación del Comité Territorial de Justicia Transicional, máxima instancia para la toma de decisiones sobre las acciones a implementar en la política de Víctimas, por lo cual se sugiere la realización de mínimo 4 Comités de Justicia Transicional al año, como lo indica la Ley, de igual manera hacer seguimiento de los compromisos pactados en el marco de los Comités de Justicia y elaborar sus respectivas actas. Durante este periodo 2016 -2019 realice 18 comités de Justicia transicional, con sus correspondientes actas, las cuales fueron entregadas en la Secretaria de Gobierno y Participación Social. A continuación relaciono el objeto de cada comité de Justicia Transicional realizado.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8**



Libertad y Orden

Actas CJT 2016	ACTAS CJT 2017	ACTAS CJT 2018	ACTAS CJT 2019
<p>Reunión ordinaria Acta 001 del 18 de febrero de 2016, se reactivó el CTJT, y se socializo el tema de Restitución de Tierras. Acta 002 del 3 de marzo de 2016, reunión extra ordinaria, objetivo aprobar el esquema de subsidiariedad en la entrega de la ayuda humanitaria inmediata para el municipio. Acta 003 del 29 de abril de 2016, CJT Ordinaria, socializar avances y asesoría técnica para actualizar el Plan de Contingencia y aprobar la inclusión del tema de Restitución de Tierras en el CTJT Acta 004 del 29 de junio de 2016, CJT Ordinaria, socialización del Plan de Acción Territorial y Aprobación del mismo. Acta 005 del 21 de julio de 2016, CJT Extra ordinario, socializar el proceso de retorno y reubicación y el proceso de reparación Colectiva, la Nueva Esperanza en el Hoyo Patía, de igual manera capacitar sobre la ruta de Restitución de Tierras por parte del Consejo Noruego para Refugiados. Acta 006 del 9 de Noviembre de 2016 CJT Ordinaria, socialización y aprobación del Plan de Retorno y Reubicación para iniciar acompañamiento al Consejo Comunitario la Nueva Esperanza, y capacitación parte dos Ruta de Restitución de Tierras Consejo Noruego.</p>	<p>Acta 001 del 31 de Mayo de 2017, socialización plan de trabajo del CTJT 2017, exposición cronograma para la actualización del Plan de Acción Territorial, PAT, exposición y cronograma para elaboración del Plan de Contingencia. Acta 002 CJT Extraordinario del 8 de septiembre de 2017 manejo informe de riesgo N 019-17 de la Defensoría del Pueblo e identificación de las medidas de protección y prevención, por parte de las entidades municipales. Acta 003 del 13 de septiembre de 2017 CJT Extraordinario Continuidad informe de riesgo N 019-17 de la Defensoría del Pueblo y recolección de información para elaboración Plan Prevención y Protección. Acta 004 del 22 de Noviembre de 2017, CJT Ordinario socialización y aprobación del Plan de Contingencia y del Plan Integral de Prevención y Protección de violación de los Derechos Humanitarios en el Marco del Conflicto Armado. Acta 005 del 20 de Diciembre de 2017, CJT Ordinario, seguimiento PAT 2017 y aprobación planeación PAT 2018, rendición de cuentas política Publica de Víctimas y capacitación sobre prevención de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Acta 001 del 27 de febrero de 2018, CTJT Ordinario socialización Plan de Acción Territorial PAT 2019 y aprobación del mismo, socialización Plan de Trabajo CTJT 2018. Acta 002 del 18 de Abril de 2018, CTJT Ordinario, socialización y avance de los temas de: Restitución de Tierras Reparación Colectiva y Apoyo Subsidiario (AHÍ), también se abordó el tema del Plan de Acción Territorial 2019 y sus modificaciones. Acta 003 del 8 de Noviembre de 2018 CTJT Ordinario, Socialización Plan de Acción Territorial, PAT y sus ajustes, reporte FUT y protocolo de Atención Integral a Población Víctima del Conflicto Armado. Acta 004 del 27 de diciembre de 2018, CTJT Ordinario, socialización de los ajustes realizados al Plan de Acción Territorial, PAT y Aprobación del Mismo, socialización Plan Operativo Anual del Protocolo de Atención Integral en Salud a las Víctimas.</p>	<p>Acta 001 del 28 de Marzo de 2019, CTJT Ordinario, Socializar Apoyo Subsidiario AHÍ, presentación Plan de Trabajo CJT 2019, socialización de ajustes al Plan de Contingencia. Acta 002 del 29 de Noviembre de 2019, Aprobación Plan de Contingencia.</p>



Uno de los retos hacia el año 2016, fue el seguimiento y ajustes al Plan de Acción Territorial, PAT 2015 formulado por la administración saliente, teniendo en cuenta que no se encontró ningún documento físico ni magnético en la Secretaria de Gobierno de esta herramienta desconocida para mí como enlace, por lo cual tuve que recurrir a la Unidad de Víctimas para recopilar información y realizar los respectivos ajustes para entregar informe de seguimiento al Ministerio de Interior y a la Unidad de Víctimas, de igual manera inicie proceso de articulación con la UARIV departamental buscando apoyo para la formulación del Plan de Acción Territorial para el gobierno de Cambio para la Paz 2016- 2019. El PAT es un instrumento de planeación que contempla las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, el PAT debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años, deberán ser evaluados en cada vigencia presupuestal, esta herramienta debe ser articulada con el plan de Desarrollo Municipal, contempla programas, proyectos, acciones y recursos a ejecutar en beneficio de la población víctimas, bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. Recomendación realizar los ajustes presupuestales y las metas anualmente, de acuerdo a las necesidades establecidas en el Plan de Desarrollo y de acuerdo a la vigencia presupuestal, dejo un Plan de Acción Territorial PAT, formulado, y actualizado el día 27 de diciembre de 2018. Dejo documento en físico el cual se trasladó a la secretaria de gobierno.

Seguido del Pla de Acción Territorial una de las metas como enlace de víctimas fue la formulación del Plan de Contingencia, del cual no se encontró ningún registro en la Secretaria de Gobierno, por lo cual sugiero al nuevo enlace de víctimas mantener actualizado el plan de contingencia, teniendo en cuenta que hay una posible Sistema de alerta Temprana para el Municipio que posiblemente será emitido según lo manifestado durante este año 2019 por la Defensoría del Pueblo, por posible violación a los derechos humanos y se debe estar preparado con su Plan de contingencia en las líneas de Tiempo y el árbol de comunicaciones con los responsables de cada acción institucional. El Plan de Contingencia, es una herramienta técnica de orden municipal/departamental que define procedimientos, acciones y estrategias, con recursos financieros, humanos y físicos, destinados por las entidades territoriales frente a escenarios de riesgo, que permite prevenir y atender procesos de re victimización derivados de emergencias humanitarias acaecidas en desarrollo del conflicto armado interno. Entrego un Plan de Contingencia Formulado y actualizado, aprobación que se da en el marco del segundo Comité de Justicia transicional, con fecha del 29 de Noviembre de 2019 de acuerdo a las directrices dadas por la Unidad de Víctimas departamental, el documento en físico reposa en la Secretaria de Gobierno.

Otra de las herramientas que fue prioridad fue la formulación del Plan integral de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición, cuyo objetivo es planificar



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

acciones o lineamientos para la atención, facilitar a las entidades la protección de las personas, sus bienes y las familias que sufren los hechos, la prevención temprana busca evitar que las acciones de los grupos al margen de la ley sucedan, se debe mantener rutas activas, actualizado el directorio de las JAC, identificar los líderes de cada sector con el fin de mitigar los daños ocurridos o evitar que sucedan. Se entrega un Plan integral de Prevención y Protección de Violación de los Derechos Humanitarios en el Marco del Conflicto armado formulado y aprobado en Comité de Justicia Transicional el día 22 de Noviembre de 2019, cuyo documento reposa en la Secretaria de Gobierno.

De igual manera se entrega copia del plan de Retorno y Reubicación formulado y aprobado en Comité de Justicia Transicional, el Plan de Retorno o Reubicación es el instrumento territorial para identificar y documentar las necesidades individuales y comunitarias de los hogares retornados o reubicados, con el fin de dar inicio a la garantía de derechos y la estabilización socioeconómica a partir de la definición e implementación de acciones institucionales de las entidades del SNARIV. Entrego un plan de Retorno y Reubicación formulado y aprobado en Comité de Justicia transicional de acta 006 del 9 de Noviembre de 2016, la copia del Plan de Retorno y Reubicación, al igual que acta de Comité de Justicia reposan en físico en la Secretaria de Gobierno.

Como enlace municipal una de las principales funciones fue la de orientar a las víctimas dando a conocer las rutas de atención de acuerdo a su hecho victimizante, con el fin de garantizar el restablecimiento de sus derechos y ayudar a la superación de vulnerabilidad en sus diferentes componentes como salud, educación, generación de ingresos y ayuda humanitaria, cada una de las rutas de atención se encuentran inmersas dentro del Plan de Contingencia con sus respectivos responsables.

Teniendo en cuenta que el municipio de Patía actúa más como receptor que expulsor de población víctimas se ha encargado de apoyar el proceso de entrega de ayuda humanitaria AHÍ, proceso que se realiza luego de la declaración ante personería e identificando que el hecho de ocurrencia este dentro de los 90 días de ocurrencia del hecho, las personas que cumplen con los requisitos se les direcciona a la secretaria de Gobierno para la respectiva entrega de la Ayuda Humanitaria, la cual se hace mediante un bono canjeable en el supermercado el "COLMADO" de acuerdo a sus necesidades. La Alcaldía de Patía suscribió el contrato de suministro N° F4-F39-110-2016



AYUDAS HUMANITARIAS ENTREGADAS AÑO 2016

No.	NOMBRE	No. CEDULA	FECHA
1	Esgar Buitrón Rosero	4.739.735	06/08/2016
2	Ana Karina Olave Tovar	1.151.444.789	20/08/2016
3	Ana Karina Olave Tovar	1.151.444.789	01/09/2016
4	Delis María Ruiz Cabezas	34.340.536	02/09/2016
5	DeysyNayibe Acosta Quijano	34.340.836	20/09/2016
6	Claudia Patricia Caicedo Caicedo	1.002.981.939	29/09/2016
7	Ana Liliana Gómez Hernández	34.675.952	20/10/2016
8	Ercilia Meneses Reyes	48.651.331	26/10/2016
9	Esgar Buitrón Rosero	4.739.735	01/11/2016
10	Lina Marcela Vélez Zapata	1.114.208.221	16/11/2016
11	Yessica Alejandra Agudelo	1.151.938.821	17/11/2016
12	Ercilia Meneses Reyes	48.651.331	22/11/2016
13	Ana Liliana Gómez Hernández	34.675.952	22/11/2016
14	Ana Liliana Gómez Hernández	34.675.952	15/12/2016
15	Yessica Alejandra Agudelo	1.151.938.821	20/12/2016
16	Lina Marcela Vélez Zapata	1.114.208.221	22/12/2016
17	Ercilia Meneses Reyes	48.651.331	22/12/2016

Durante el año 2017 se entregaron 14 ayudas a personas declarantes de otros municipio y departamentos.

AYUDAS HUMANITARIAS ENTREGADAS AÑO 2017

No.	NOMBRE	No. CEDULA	FECHA
1	Yakeline Montero	1.006.996.719	20/01/2017
2	Yessica Alejandra Agudelo	1.151.938.821	10/02/2017
3	Tania YiselaQuinayas Gómez	1.081.701.688	28/02/2017
4	Yisel Maritza Muñoz Rengifo	1.059.916.662	28/02/2017
5	YuliethAlexadra Yepes Medina	1.005.975.334	07/04/2017
6	María Fernanda Alegría Arboleda	1.002.030.279	04/05/2017
7	Zoila Castillo Mosquera	38.886.913	19/05/2017
8	Yenni Lucia Meneses Salamanca	1.059.913.467	08/07/2017



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



9	Berledy Benavides Calvache	1.059.363.209	11/07/2017
10	Rosalba Salazar Urbano	25.325.231	21/07/2017
11	Nataly Ruiz Galindez	48.606.992	01/09/2017
12	María Naly Gómez Gironza	25.588.698	01/09/2017
13	Yaqueline Castillo Velasco	1.059.908.875	19/09/2017
14	Iván Alberto Mina	76.263.652	17/10/2017

Durante el periodo 2018 el municipio de Patía presentó dificultades con la contratación para este componente de atención, por lo cual se gestionó el apoyo con la Unidad de Víctimas mediante el mecanismo de corresponsabilidad para la entrega de ayuda humanitaria para 12 familias, ayudas gestionadas por un valor de dieciocho millones de pesos \$18.000.000, entregados entre los declarantes de acuerdo a su grupo familiar. Las actas de ayudas entregadas en el año 2018 por subsidiariedad con la Unidad de Víctimas se trasladaron a la Secretaria de Gobierno.

AYUDAS HUMANITARIAS ENTREGADAS AÑO 2018

HOGAR	BENEFICIARIO	TIPO DOC	CEDULA	RADICADO	AÑO
1	FRANCIA ELENA TOBAR GOMEZ	CC	1030601837	1107	2018
1	KAROL HERNANDEZ TOBAR	RC	1066845886	1107	2018
2	ADRIANA FERNANDEZ GRAJALES	RC	48575489	1050	2018
2	KEINA PINTO FERNANDEZ	RC	1149941125	1050	2018
2	ANTONI PINTO FERNANDEZ	RC	1149941124	1050	2018
3	JOSE LINO AVIRAMA DORADO	CC	94250488	1042	2018
3	YUDI ESPERANZA AVIRAMA GONZALEZ	CC	1059915668	1042	2018
3	JHONATAN AGREDO AVIRAMA	T.I	1061702389	1042	2018
3	MARIA GERARDINA GONZALEZ	CC	69086533	1042	2018
3	NATALY PAOLA VELAZCO CRUZ	CC	1127072150	1042	2018
4	LUIS EMILDO DAZA ORTIZ	CC	10695165	994	2018
4	MARIA OFELIA RENGIFO RUIZ	CC	25604287	994	2018
4	LUIS EMILDO DAZA RENGIGO	CC	1007143066	994	2018
4	ANAYIBI DAZA RENFIGO	T.I	1007143067	994	2018
5	YESSICA ALEJANDRA PERAFAN RUIZ	CC	1059908599	995	2018
5	DELMAR MUÑOZ HURTADO	CC	1059909449	995	2018
5	ALAN ARLEY MUÑOZ PERAFAN	RC	1059915593	995	2018
5	JHON JAIRO PERAFAN RUIZ	T.I	1059905316	995	2018



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



6	MILTON CAMILO AVIRAMA GONZALEZ	CC	1059910068	1092	2018
6	MABI YAKELINE HOYOS ORTEGA	CC	1059907981	1092	2018
6	CARLOS ALBERTO MUÑOZ HOYOS	T.I	1059904617	1092	2018
6	YENSI ESTEFANIA MUÑOZ HOYOS	T.I	1059901601	1092	2018
6	ARIANA CAMILA AVIRAMA HOYOS	RC	1059916378	1092	2018
7	ANIBAL PINTO BOLAÑOS	CC	10692225	775	2018
7	CRISTIAN PINTO IPIA	T.I	1107039195	775	2018
7	ISMAELINA BOLAÑOS VALENCIA	CC	25586476	775	2018
8	DIANY SULAY GOMEZ BAOS	CC	1059902237	776	2018
8	LEIDER CAMILO BERMUDEZ	CC	10696250	776	2018
8	KAREN DAYANY MONTENEGRO GOMEZ	T.I	1002862651	776	2018
8	JHON EMERZON CAMILO GOMEZ	T.I	1059906934	776	2018
9	ROSA ELVIA VALENCIA	CC	31834789	497	2018
9	JHON JADER TRUJILLO MORENO	CC	1059909631	497	2018
9	PAOLA ANDREA ORTEGA RUEDA	CC	1127074269	497	2018
9	LINA SOFIA MARTINEZ ORTEGA	T.I	1125208056	497	2018
9	JADER SANTIAGO TRUJILLO ORTEGA	T.I	1127075070	497	2018
9	PAULA SALOME TRUJILLO ORTEGA	RC	1059916822	497	2018
10	MARIA YESENIA OSPINA VELASQUEZ	CC	1114092846	393	2018
10	ALEXANDRA OSPINA VELASQUEZ	RC	1114510738	393	2018
10	YORMAN ARBOLEDA OSPINA	RC	1114510524	393	2018
10	JEISON STIVEN VELASQUEZ VELEZ	T.I	1006315956	393	2018
11	JESUS ALVEIRO ORTIZ	CC	10697320	523	2018
11	KAROL DAYANA PANTOJA LARRAHONDO	T.I	1145524019	523	2018
11	JHOSTIN SANTIAGO ROSERO LARRAHONDO	RC	1180464879	523	2018
11	JHOAN CAMILO ORTIZ LARRAHONDO	RC	1059917144	523	2018
11	MARIA ALEJANDRA LARRAHONDO ZUÑIGA	CC	105991273	523	2018
12	NELCY CAICEDO	CC	1002861828	336	2018
12	SARA ISABEL HOYOS CAICEDO	NIUP	1059913520	336	2018
12	DILAN ARBEY HOYOS CAICEDO	NIUP	1059918339	336	2018

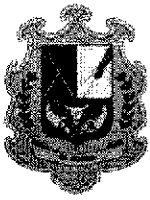
Para el periodo de 2019 se retoma la contratación con el supermercado el "Colmado" y se entrega la ayuda Humanitaria Inmediata a 23 familias, los listados de las personas beneficiadas reposan en la Oficina de la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria.



AYUDAS HUMANITARIAS ENTREGADAS AÑO 2019

No.	NOMBRE	Nº CEDULA	FECHA
1	María Isabel Encarnación Castro	34.671.081	18/01/2019
2	Marelcy Mellizo	25.599.926	25/01/2019
3	NinyBernoly Bolaños Samboni	25.597.084	22/02/2019
4	Eliana Córdoba Aguilar	1.058.674.269	19/02/2019
5	Jorge Ramando Guevara Peña	1.002.981.821	26/02/2019
6	Leidy Yoana Rengifo Ruiz	1.059.900.684	19/03/2019
7	Gloria Isabel Castro Bravo	41.120.880	10/04/2019
8	María Emilsen Gomes Dorado	34.674.610	26/04/2019
9	Yohani Andrei Ortiz Martínez	1.058.667.942	29/05/2019
10	Javier Sobricama Conquista	1.007.630.505	16/05/2019
11	Doris Berenice Guerrero Ordoñez	59.121.762	29/05/2019
12	Pedro Antonio Arteaga Madroñero	98.422.519	08/06/2019
13	Rosa Ordoñez de Guerrero	27.119.061	18/06/2019
14	Ouner Angulo Urresty	76.256.104	18/06/2019

El Municipio de Patía tiene un proceso de Reparación Colectiva, con el Consejo Comunitario la Nueva esperanza, en el Hoyo Patía, conformado por 7 veredas: Tabloncito, Sachamates, La Paulina, El Hoyo, Saladito, Quintero y Praderos, con un promedio de 1250 participantes del proceso, se ha tenido articulación con la Unidad de Víctimas, quien hacia el año 2016 inicio el proceso de acercamiento comunitario e institucional, iniciando la fase de alistamiento y obteniendo acta de voluntariedad, listado de integrantes y conformación de grupos de apoyo, principios rectores para iniciar el proceso de reparación colectiva, durante el periodo de 2017 la UARIV realizo jornada de aplicación para la caracterización del daño, con el objetivo de aplicar la herramienta de línea de tiempo y viñetas a las comunidades del Hoyo y Quintero para conocer los daños y afectaciones que genero el conflicto armado en dicho sujeto. **El municipio de Patía cuenta con Plan Integral de Reparación Colectiva**, debido a que la UARIV se encuentra en la etapa de identificación de daños al Consejo Comunitario, para luego iniciar etapa de reparación colectiva, por lo cual se sugiere articular con la UARIV para apoyar el proceso de formulación y ejecución del mismo, fundamental incluir presupuesto en el PAT para lograr una reparación integral a este colectivo. Con el objetivo que puedan conocer un poco más las acciones que la Unidad de Víctimas en articulación con la institucionalidad ha iniciado en el Consejo Comunitario la Nueva Esperanza, anexo a este informe copias de dos actas otorgadas por la



unidad de Víctimas como soporte del proceso adelantado y como apoyo del diligenciamiento del RUSICST.

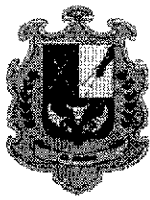
Hay herramientas de seguimiento a la política pública de víctimas que la Administración municipal debe Reportar, el no reportar la información en estas plataformas podría traer sanciones, por lo cual relaciono las plataformas a diligenciar:

Una de las principales plataformas de retroalimentación es el RUSICST, éste, es el insumo para el proceso de certificación del municipio.

Que es el Reporte Unificado del Sistema de Información y Seguimiento Territorial de la política pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno(**RUSICST**), de acuerdo al decreto reglamentario 4800 de 2011, RUSICST, es un mecanismo de información, seguimiento y evaluación al desempeño de las entidades territoriales en relación con la implementación de las políticas públicas de víctimas y planes de acción de prevención, asistencia y reparación integral a las víctimas, el reporte actualizado se hace **semestralmente**, la herramienta RUSICST, contiene otras plataformas se debe retroalimentar como lo es el Tablero PAT, al cual se le hace seguimiento a los compromisos y la planeación de la siguiente vigencia, para este periodo 2019 ya se deja la planeación 2020. De igual manera se debe realizar un plan de mejoramiento sobre lo planeado, ejecutado y no ejecutado. Forma de ingreso diligenciando la palabra RUSICST. Usuario: **alcaldia_patia_cauca**Clave: **PATIA2016**.

La otra información que se debe retroalimentar es el FUT, Formulario Único Territorial, en este se realiza reporte presupuestal, se hace **trimestralmente**; como enlace de víctimas era la encargada de recopilar la información con las diferentes dependencias, de acuerdo al componente de atención, diligenciando el formulario entregado por la Unidad de Víctimas, formulario que luego de ser diligenciado era reportado al ingeniero, Milton Hoyos para su respectivo cargue a la plataforma **Chip.gov.co**, de la página de contaduría . Para el nuevo año será habilitada la plataforma hasta el 20 de febrero para reportar el último trimestre de 2019 (octubre, Noviembre y Diciembre). Durante los 4 años se realizó el respectivo cargue. En esta plataforma cuyo link se mencionó anteriormente podrá encontrar todo el reporte presupuestal realizado cada año de manera trimestral. En esta plataforma se reporta la inversión realizada en (Ayuda humanitaria, salud (Aseguramiento), educación (transporte y alimentación escolar), y seguridad alimentaria).

SIGO, es una de las herramientas utilizadas para cargar las ofertas municipales, es un proceso que requiere mucha articulación institucional para poder realizar el



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



respectivo cargue y retroalimentación. Para este proceso no se realizó todo el cargue de ofertas anuales.

A continuación presento el reporte entregado por la Unidad de Víctimas, UARIV por año de acuerdo a las herramientas mencionadas y retroalimentadas y la calificación de certificación obtenida por el municipio, manifestando que la calificación 2016 corresponde a la retroalimentación realizada por la administración saliente y que la certificación del año 2019 será entregada al mandatario entrante.

Herramienta	2016		2017		2018		2019	
	I	II	I	II	I	II	I	II
RUSICST Envío reporte- No envió reporte, plan de mejoramiento	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Tablero PAT Diligenciamiento, envió reporte- No envió reporte	Si reportó		Si reportó		Si reportó		Si reportó	
FUT Diligenció la Categoría de Víctimas	Si reportó		Si reportó		Si reportó		Si reportó	
SIGO % de Retroalimentación	56,92%		40,14%		34,74%		10,90%	



Resultados certificación territorial

DEPARTAM ENTO/ MUNICIPI O	2016		2017		2018	
	%	Nivel	%	Nivel	%	Nivel
Cauca- Patía	29,17%	BAJO	38,86%	BAJO	63,41%	MEDIA

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Fecha de corte: 31-07-2019

CAPACITACIONES DURANTE EL CUATRIENIO

Eventos de capacitación dirigida a Mujeres, hombre, jóvenes y adultos, víctimas del conflicto armado realizados

Durante el periodo de 2016 se logró articulación con el Consejo Noruego para Refugiados y se realizó **2 capacitaciones** sobre la Ruta de Restitución de tierras, realizadas el 21 de julio y el 9 de noviembre de 2016, capacitaciones que permitieron a las víctimas del conflicto armado tener mayor conocimiento sobre quienes eran víctimas y como y ante quien podían presentar la solicitud de restitución de Tierras, derecho que le otorga la Ley 1448 de 2011 y que busca el restablecimiento de sus derechos, y la reparación de sus bienes, en zonas microfocalizadas. Evidencias de las capacitaciones las encuentran en las actas de los comités de Justicia Transicional 2016.

Año 2017 se **realizó tres capacitaciones** la primera el 17 de octubre, donde se socializó estrategias de prevención, protección y garantías de no repetición, dirigida a líderes, lideresas, representante de víctimas y defensores de derechos humanos, Y la segunda capacitación se realizó con el apoyo de la Cámara de Comercio, Seccional del Bordo, donde se orientó jurídicamente a las víctimas sobre conformación y la legalización de asociaciones a fin que estas sea vueltas productivas y con la documentación reglamentada, se implementó el 26 de octubre de 2017.

La tercera capacitación el 20 de diciembre, cuyo objetivo fue prevención de reclutamiento de NNA, las dos capacitaciones gracias al apoyo de la Gobernación del Cauca, dirigido por las profesionales Ana María Otero y la Politóloga Francly Jaramillo. La carpeta que contiene las capacitaciones del año 2017 se trasladó a la Secretaria de Gobierno.



AÑO 2018, la Secretaria de Gobierno articulo con la Justicia Transicional del ministerio de Justicia y del Derecho jornada de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado, realizada los días 23 y 24 de abril de 2018, generando de esta manera mayor accesibilidad y acercamiento de las instituciones con la comunidad, con el objetivo de crear mayor confianza hacia las instituciones y apoyar los procesos de esclarecimiento a la verdad, a la justicia y a una reparación integral. La jornada con la unidad móvil se llevó a cabo en la casa de la cultura y permitió la orientación de más de 250 sobrevivientes facilitando así componentes de atención que conlleven al esclarecimiento de la verdad, la justicia y la reparación integral.

Los días 3 y 4 de diciembre de 2019 se realizó una jornada preventiva en articulación con la unidad de Víctimas para los NNA de la institución educativa Capitán Bermúdez del corregimiento de Patía, donde la institucionalidad hizo presencia y se logró orientar a padres de familia y a 200 alumnos adscritos a esta IE, gracias al apoyo articulado de la Administración municipal, La Unidad de Víctimas, I.C.B.F, Personería Municipal, desarrollo Social, la jornada culminó con la entrega de 200 kits de alimento y 200 kits de útiles de aseo con los cuales se busca mitigar las necesidades alimenticias de la comunidad Patiana. La copia de beneficiarios de la jornada preventiva reposa en la Secretaria de Gobierno.

Componente de Reparación Integral

En el año 2016 se realizó articulación con la Secretaria de Salud Departamental y se priorizó el municipio con el programa PASIVI, mediante el cual se brindó atención psicosocial a personas en condición de desplazados o de otros hechos victimizantes, de igual manera para el 2019 el municipio de Patía nuevamente fue priorizado por el Programa Papsivi, atendiendo en la modalidad, individual a 126 personas, en la modalidad familiar a 860 personas y comunitaria a 522 personas, para un total de 1.508 personas atendidas entre las tres modalidades. El informe de atenciones realizado por el programa Papsivi que consta de 34 folios se trasladó a la secretaria de Gobierno.

En cuanto a la medida de Satisfacción la administración municipal a través del enlace de víctima brindó acompañamiento en la entrega de los restos óseos a la familia de tres desaparecidos, GERSAIN GUERRERO, JOSE KENEDDY RUIZ REYES Y EDUARDO ANDRES MACA apoyando el proceso solicitado por la Fiscal, Sonia Bustos Arévalo con la construcción de tres bóvedas en zona rural del municipio, dos de ellas enterradas en el cementerio del corregimiento de Brisas y una en el corregimiento de Santa Rosa, además de apoyar logísticamente y con transporte a los 4 integrantes de la familia de Kenedy Ruiz.



Restitución de Tierras

La administración Municipal de acuerdo a las sentencias proferidas por un juez de restitución de tierras realizó el respectivo acto administrativo de condonación y exoneración de alivio de pasivos a 4 sentencias proferidas durante el año 2017, las cuales se relacionan a continuación N. **088 de 2017 – 103 de 2017 -082 de 2017 y 124 de 2016**. Para mayor información pueden consultar el siguiente link <https://www.restituciondetierras.gov.co/es/sentencias-por-departamento>, teniendo en cuenta la información suministrada por los funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras departamental, están por salir nuevas sentencias para el municipio de Patía, por lo cual se sugiere dejar una línea en el Plan de Desarrollo con su debido rubro presupuestal, de igual manera recomiendo tener articulación con URT, teniendo en cuenta que hay zonas rurales microfocalizadas para iniciar el proceso de restitución, pero hay dificultad para el ingreso, por lo cual se requiere el apoyo de líderes y de la comunidad en general, ya que la presencia del ejército fue rechazada para este proceso, es indispensable el apoyo institucional. Los actos administrativos reposan en la oficina de la secretaria del despacho municipal.

Durante el 2019, se realizó jornada de prevención en la institución educativa Capitán Bermúdez del corregimiento de Patía, donde se focalizó a 203 estudiantes de los grados quinto hasta undécimo, actividad en la cual hubo presencia institucional como I.C.B.F, Secretaria de Desarrollo Social, Personería, enlace de víctimas y la Unidad de Víctimas, y la Compañía Energética de Occidente en el marco de la jornada se dio charlas sobre derechos humanos, nutrición, el uso de la pólvora, lectura del decreto, de igual manera sobre el uso adecuado de la energía, a fin de prevenir y garantizar los derechos de los NNA, finalizada la jornada se hizo entrega de 2013 de alimento y 203 kit de aseo, con el fin de mitigar necesidades básicas de la comunidad del Patía. Jornada gestionada por el enlace de víctimas, adscrita a la Secretaria de Gobierno ante la UARIV por un Valor de \$ 72.536.752.

Nos preparamos institucionalmente para poder brindar una atención integral a la población en caso de presentarse desplazamientos masivos, se realizó gestión de preparación de albergue ante la Unidad de Víctimas, apoyo recibido con la entrega de 2 Kits de albergue que incluye, (colchonetas, juegos de sábanas, vajillas, cobijas, toldillos, toallas, calderos en aluminio, olla tamalera, canecas plásticas, entre otros elementos que están almacenados en el punto de atención del Bordo, los cuales deben quedar bajo custodia y responsabilidad de la Administración Municipal, gestión realizada ante la Unidad de Víctimas por valor de \$ 21.816.649.

El Bordo Cauca, 30 de diciembre 2019

Inventario de archivo
Oficina enlace de víctimas

Relaciono la documentación archivada:
Dos cajas con sus respectivas carpetas y sus rotulaciones correspondientes

Caja N° 1

8 carpetas con su respectiva documentación 2017, 2018

1. Plan de contingencia 2017
2. Plan retorno y reubicación 2017
3. Plan de acción territorial 2018
4. Actas de comités de justicia transicional 2018
5. Oficios enviados y recibidos 2018
6. Tramites de solicitudes de dinero 2018
7. Notificaciones realizadas 2018
8. Remisiones MERCI CORS

Caja N° 2

11 carpetas con su respectiva documentación 2019

1. Oficios enviados y recibidos 2019
2. Oficios enviados y recibidos 2019
3. Informe procuraduría política publica
4. Informe del programa de atención psicosocial PAPSIVI
5. Jornada preventiva colegio Capitán Bermúdez
6. Proyecto agropecuario para victimas
7. Plan integral en violaciones de los derechos humanos en el marco del conflicto armado
8. Alimentación y transporte escolar
9. Actas de comités y subcomités de justicia transicional
10. Proyecto de infraestructura social y comunitaria, dotación de mobiliario
11. Elementos de dotación punto de atención a victimas

Elaboro

Claudia Cardozo
CLAUDIA CARDOZO

Aprobó

Aya Maria Barriento
AYA MARIA BARRIENTO



El Bordo Cauca 30 de Diciembre de 2019

CERTIFICACIÓN DE DOTACIÓN PUNTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE PATÍA, EL BORDO

Yo MARCELA BALCAZAR MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía N 52.930.802 de Bogotá en calidad de enlace municipal de víctimas y/o coordinadora punto de atención a víctimas del Bordo, adscrita a la secretaria de Gobierno municipal de Patía, hago entrega al señor CRISTIAN GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía N 1.059.907 561 de Patia los siguientes elementos de dotación.

Elementos de Dotación Punto de Víctimas de El Bordo:

ITEM	COMPONENTE DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO
1	ESCRITORIOS: MÓDULOS ESTÁNDAR DE OFICINA ABIERTA, CON DISEÑO ENFOCADO A LA ATENCIÓN PERSONALIZADA.	UNIDAD	8	BUENOS
2	ESCRITORIO PARA ENFERMERIA	UNIDAD	1	BUENO
3	ESCRITORIOS PARA OFICINA CERRADA	UNIDAD	5	4 Para dar de baja
4	SILLAS ERGONÓMICAS DE ESCRITORIO	UNIDAD	18	EN MAL ESTADO
5	SILLAS DE INTERLOCUTORES	UNIDAD	36	FORROS
6	MUEBLES DE SALA DE ESPERA (TÁNDEM X 4 PUESSTOS)	UNIDAD	6	BUENAS
7	TELEVISOR SAMSUNG UN 40H4200AKXZL	UNIDAD	1	BUENO
8	TLEVISOR DE 40"LED - HD	UNIDAD	1	BUENO
9	REPRODUCTOR DE DVD CON PUERTO USB Y ENTRADA DE SD	UNIDAD	1	BUENO
10	SOPORTES PARA TV Y DVD SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UNIDAD	1	BUENO
11	TABLERO ACRILICO	UNIDAD	2	BUENO
12	ORGANIZADORES DE FILA CINTA	UNIDAD	6	BUENAS
13	CARTELERA DE CORCHO INFORMATIVA 1M X 1,5 M	UNIDAD	1	2 PARA DAR DE BAJA
14	MULTIFUNCIONAL HP PRINTER MULTI LASER JET	UNIDAD	2	BUENAS
15	PROCESADOR INTEL CORE I7	UNIDAD	18	BUENOS
16	OFFICE 201 (INSTALADOS)	UNIDAD	18	BUENOS
17	SEÑALIZACIÓN S,I,P,S SEÑAILTA EN	UNIDAD	40	BUENAS

CAMBIO PARA LA PAZ!!!

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3º # 4 - 37 TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



	POLICARBONATO DE 30 CM X 20 CM			
17	SEGURIDAD: (3 EXTINTORES, RUTAS DE EVACUACIÓN), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTO EN SERVICIO	UNIDAD	1	
18	PUNTO ECOLÓGICO SET DE 3 CANECAS PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS	UNIDAD	1	BUENAS
19	CAMILLA PARA EMERGENCIAS	UNIDAD	2	BUENAS
20	BOTIQUÍN	UNIDAD	3	BUENOS
21	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU LG	UNIDAD	2	BUENOS
22	AVISO SEDE LUMINOSO INSTALADO Y PUESTO EN SERVICIO	UNIDAD	1	BUENO
23	PLANTA ELÉCTRICA 6000 VATIOS	UNIDAD	1	BUENA
24	EQUIPO DE SONIDO CON MICRÓFONO SONIDO AMPLIADO CON DOS CABINAS ACTIVAS DE 15"800	UNIDAD	1	BUENO
25	EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL HP 340	UNIDAD	2	HURTADOS
26	SOFTWARE BÁSICO MICROSOFT PROFESSIONAL ÚLTIMA VERSIÓN OEM	UNIDAD	1	
27	VIDEO BEAM POWER LITE S 18+	UNIDAD	1	BUENO
28	SOPORTE VIDEO BEAM	UNIDAD	1	BUENO
29	TELEFAX TELE - FAX CON CONTESTADORA			
30	ALTAVOZ TÉRMICO, D	UNIDAD	1	BUENO
31	BUZÓN DE SUGERENCIAS METÁLICO	UNIDAD	2	
32	SILLA DE RUEDA PARA ADULTO ESTÁNDAR	UNIDAD	1	BUENA
32	COLCHONETAS EN ESPUMA	UNIDAD	19	
33	TV LED TIPO SMART TV 40 PULGADAS, PUERTO USB, HDMI, SALIDA DE AUDIO Y VIDEO, MARCA RECONOCIDA Y GARANTIZADA	UNIDAD	1	BUENO
34	REPRODUCTOR DE DVD CON PUERTO USB Y ENTRADA DE SD	UNIDAD	1	BUENO
35	BÁSCULA PARA TOMAR EL PESO	UNIDAD	2	BUENAS
36	JUEGOS DIDACTICOS PARA NIÑOS	UNIDAD	12	
37	MESAS PARA NIÑOS RIMAX CON 4 SILLAS	UNIDAD	5	
38	MARCADORES DE COLORES (CAJA DE 12 UNIDADES)	UNIDAD	8	
39	CRAYOLAS CAJA DE 12 UNIDADES	UNIDAD	13	
40	COLORES CAJAS DE 12 UNIDADES	UNIDAD	11	
41	ROMPECABEZAS	UNIDAD	11	
42	TABLERO ACRÍLICO	UNIDAD	1	
43	VIDEOS EDUCATIVOS (DVD)	UNIDAD	11	
44	PISCINA INFLABLE PARA PELOTAS 2X2 PROFUNDIDAD 50 CM	UNIDAD	1	PINCHADA
45	PELOTAS PLÁSTICAS	UNIDAD	286	
46	TIJERAS DE PUNTA REDONDA	UNIDAD	8	

CAMBIO PARA LA PAZ!!!

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3ª # 4 - 37 TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

47	BLOCK PAPEL DE COLORES 100 HOJAS	UNIDAD	46	
48	RESMAS PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	20	
49	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	15	
50	PLASTILINA BARRA UN COLOR POR 150 A 180 GR	UNIDAD	38	
51	FOAMMY DE COLORES POR PLIEGOS	UNIDAD	40	
52	TAJALÁPIZ	UNIDAD	13	
53	BORRADOR TABLERO	UNIDAD	4	
54	MINICOMPONENTE CD	UNIDAD	1	BUENO
55	MÚSICA INFANTIL, Y CD MUSICALES DE APRENDIZAJE	UNIDAD	10	
56	ESCRITORIO CON CAJONES Y ARCHIVADOR	UNIDAD	1	
57	SILLA ERGONÓMICA DE ESCRITORIO	UNIDAD	1	
58	CUENTOS INFANTILES	UNIDAD	44	
59	TELÉFONOS PANASONIC KX-TS 500	UNIDAD	7	BUENOS

Datación gestionada ante MERCY CORPS, de uso exclusivo para el punto de atención a víctimas

ITEM	COMPONENTE DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	VENTI LADORES	UNIDAD	6
2	ARCHIVADOR	UNIDAD	1
3	DISPENSADOR DE AGUA	UNIDAD	1
4	BOTIQUIN	UNIDAD	1
5	SILLAS ERGONÓMICAS	UNIDAD	6
6	SILLAS RIMAX	UNIDAD	40

Datación de albergue caso de desplazamiento masiva, gestionada ante la Unidad de Víctimas

ITEM	COMPONENTE DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA (KIT DE ALBERGUE)	CANTIDAD	TOTAL
1	KIT VAJILLA	2	100
2	COBIJAS	2	100
3	JUEGOS DE SABANA	2	100
4	COLCHONETAS	2	100
5	TOLDILLOS	2	100

CAMBIO PARA LA PAZ!!!

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3ª # 4 - 37 TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8

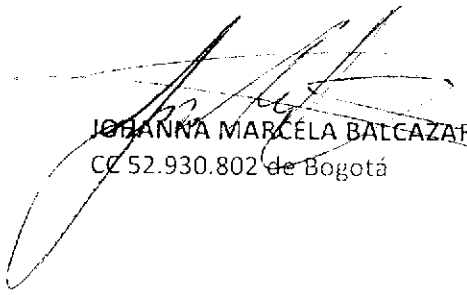


Libertad y Orden


6	TABLETAS PURIFICADORAS AGUA	2	60
7	TOALLAS	2	100
8	CALDERO EN ALUMINIO FUNDIDO	2	4
9	OLLA TAMALERA	2	6
10	CUCHARON GRANDE EN ACERO	2	4
11	CUCHILLO CARNICERO	2	4
12	CANECA PLASTICA	2	4
13	TABLA DE PICAR	2	6
14	DELANTALES	2	6
15	GORROS EN ELA	2	6
16	TAPABOCAS	2	20
17	ESCURRIDOR	2	4

Para constancia se firma en el Punto de Atención a Víctimas de El Bordo a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2019.

QUIEN ENTREGA:


JOHANNA MARCELA BALCAZAR-MARTINEZ
CC 52.930.802 de Bogotá

QUIEN RECIBE:


CRISTIAN GOMEZ
CC 1.059.907.561 de Patía

CAMBIO PARA LA PAZ!!!

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3º # 4 – 37 TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co



La administración Municipal a través de la secretaria de Desarrollo Social, presentó proyecto formulado por el enlace de víctimas, sobre Dotación Mobiliario para la Institución Educativa INEDER del Estrecho y sus sedes del Tunó, El Puro, Cajones y La Barca, por valor de \$ 100.016.633, dotación que fue entregada al rector de la Institución INEDER el día 28 de diciembre de 2019.

3. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME

El mandatario entrante se compromete a que el titular de la dependencia/ tema en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

4. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.

Ana Maria Samiento

NOMBRE:

Directivo Saliente

[Firma]
FIRMA y CC 1061741.726

NOMBRE:

Delegado del Gobernante Electo

[Firma]
FIRMA y CC 1059906230 -

NOMBRE:

Oficina de Control Interno

FIRMA y CC

NOMBRE:

Instancia de participación o ciudadano

FIRMA y CC



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

OTRAS FIRMAS:

NOMBRE Y FIRMA



El Bordo, Cauca, 30 de Diciembre de 2019

Doctor
JAVIER MAURICIO CRUZ
Delegado Empalme Gobierno Electo 2020-2023
La ciudad

REF: Empalme Infancia, Adolescencia y juventud

Cordial saludo

Dando cumplimiento a las exigencias legales en la materia, y habiendo agotado el proceso de rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2016-2019 de, municipio de Patía, y por ser de carácter legal la entrega de sus resultados, me permito hacer entrega de una carpeta denominada EMPALME PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019, la cual contiene 126 folios, con los siguientes documentos:

- Avance y actualización de la política pública de primera infancia
- Informe final rendición pública de cuentas primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2016-2019
- Informe para la nueva Administración.
- Plan de mejoramiento, resultado de la rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2016-2019. El cual es de vital importancia para la gestión administrativa en dicha materia para la administración entrante.

Teniendo en cuenta que el equipo de empalme de la administración entrante ha solicitado se socialice dichos documentos, según acuerdo pactado, la profesional responsable realizara la explicación del proceso el día 7 de enero de 2020.

De usted con toda atención,


ANA MARTA SARMIENTO JARAMILLO
Secretaria de Gobierno Municipal


JAVIER MAURICIO CRUZ
Delegado Empalme Gobierno Electo 2020-2023

CAMBIO PARA LA PAZ

Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3ª # 4 - 37 CODOGO POSTAL 195501, TELÉFONO: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua